



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA**

**Código: EOC052\_2**

**NIVEL: 2**

## GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la UC0141\_2: Organizar trabajos de albañilería
4. Guía de Evidencia de la UC0142\_1: Construir fábricas para revestir
5. Guía de Evidencia de la UC0143\_2: Construir fábricas vistas
6. Guía de Evidencia de la UC0869\_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones
7. Glosario de términos utilizado en Fábricas de albañilería

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## 2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**- para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias



indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0141\_2: Organizar trabajos de albañilería”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA**

**Código: EOC052\_2**

**NIVEL: 2**





## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0141\_2 Organizar trabajos de albañilería.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la valoración, planificación a corto plazo y seguimiento de la calidad de las fábricas y ayudas de albañilería ejecutadas por el propio equipo o cuadrilla, y según las especificaciones que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Valorar tajos de albañilería de fábricas para su contratación y cobro, tanto en obras que disponen de proyecto como en obras particulares**



**que no lo precisen, de acuerdo a la documentación técnica de referencia.**

- 1.1 Concretar las unidades de obra de albañilería de fábricas a valorar, así como las ayudas a oficios a ejecutar, precisando la configuración geométrica y materiales previstos, especificaciones de ejecución, recursos disponibles u otra, según lo definido en la documentación técnica de referencia, y adaptándose a los requerimientos del cliente en aquellas obras que no precisen de proyecto.
  - 1.2 Medir sobre plano las unidades a valorar, interpretando la normalización y aplicando las escalas correctamente, obteniendo las medidas de acuerdo a los criterios fijados en proyecto o plan de obra, o en ausencia de proyecto, a los criterios habituales o a los estipulados en el contrato.
  - 1.3 Medir a pié de obra las unidades a valorar antes de ejecutar, para realizar la oferta, midiendo los soportes o espacios reales y contrastando con las mediciones sobre plano.
  - 1.4 Determinar las necesidades de recursos humanos –composición del equipo cuadrilla- en cuanto a número, y capacidades profesionales de sus componentes, para cumplir los objetivos de producción.
  - 1.5 Determinar las necesidades de recursos materiales –materiales, herramientas, máquinas, medios auxiliares, EPIs y medios de protección colectiva, u otros- en cuanto a volumen, número, calidades o prestaciones, para cumplir los objetivos de producción.
  - 1.6 Fijar los precios unitarios para cada unidad, utilizando los precios de mercado o de unidades similares aplicados en otras obras, consultando bases de datos de la construcción y ajustando en función de los precios unitarios de los recursos a emplear y del volumen total a ejecutar.
  - 1.7 Concretar mediante listado las mediciones de las unidades de albañilería a valorar -tanto para su presupuesto como para certificación-, ajustándose a los criterios fijados en proyecto o plan de obra, o en ausencia de proyecto, a los criterios habituales establecidos o a lo estipulado en el contrato realizado.
  - 1.8 Calcular el presupuesto de los elementos de albañilería y de las ayudas a oficios a ofertar, aplicando los precios unitarios fijados al listado de mediciones elaborado, e incorporando en su caso las correcciones y modificaciones propuestas por el ofertante.
  - 1.9 Medir a pié de obra las unidades a certificar, midiendo lo realmente construido y contrastando con las mediciones contratadas.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**2. Organizar los trabajos a ejecutar por el equipo/cuadrilla a su cargo, planificándolos a corto plazo de acuerdo a las instrucciones del superior o responsable/cliente, y distribuyendo los recursos en el tajo para optimizar los rendimientos.**

- 2.1 Concretar los objetivos generales de planificación para las unidades a ejecutar, atendiendo a las indicaciones del superior o responsable/cliente.
- 2.2 Solicitar confirmación sobre si las condiciones existentes permiten el inicio de los trabajos: acondicionamiento de los espacios de trabajo, adecuación de zonas de acopio, instalación de medios auxiliares y de protección colectiva, condiciones meteorológicas u otros factores.



- 2.3 Comprobar que los recursos materiales y humanos disponibles son suficientes para cumplir los objetivos de producción, proponiendo en su caso su redimensionamiento o la revisión de los plazos establecidos.
  - 2.4 Obtener información de las necesidades de coordinación con otros oficios y de las interferencias posibles con los mismos, así como con los gruistas y responsables de abastecer los tajos.
  - 2.5 Planificar a corto plazo –diaria y semanalmente- tanto los tajos de albañilería de fábricas como las ayudas a oficios, para el equipo/cuadrilla a su cargo, considerando la información disponible, resolviendo además las actividades alternativas a realizar durante los tiempos muertos.
  - 2.6 Comprobar los acopios en cuanto a su facilidad de abastecimiento, a que no interfieren los trabajos ni tránsitos, y a que se respeten las recomendaciones de los fabricantes de materiales y productos, estableciendo en su caso ubicaciones alternativas ajustadas a dichas condiciones.
  - 2.7 Ubicar los equipos de trabajo (herramientas, máquinas y medios auxiliares) en el tajo, según necesidades de la producción y para optimizar el rendimiento global del equipo humano.
  - 2.8 Distribuir las tareas entre los distintos operarios del equipo de acuerdo a su capacidad profesional, según necesidades de la producción y para optimizar el rendimiento global del equipo humano.
  - 2.9 Cumplimentar los partes de trabajo de los tajos de albañilería de fábricas, registrando los recursos y tiempos empleados, las unidades de obra acometidas y las partes ejecutadas.
  - 2.10 Detectar las desviaciones de la planificación en los tajos de albañilería de fábricas, contrastando la producción prevista con la realmente alcanzada.
  - 2.11 Proponer alternativas para la resolución de las desviaciones en la planificación, identificando sus causas, estableciendo las distintas posibilidades y valorando las ventajas e inconvenientes de las mismas.
  - 2.12 Informar del avance de los tajos de fábricas al superior o responsable/cliente, de acuerdo a los procedimientos establecidos, y comunicando las contingencias en la planificación, solicitando en su caso el redimensionamiento de los recursos o la revisión de los plazos establecidos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

### **3. *Hacer el seguimiento de la calidad en sus distintas fases: comprobación de soportes, recepción de materiales, procedimientos empleados en la ejecución por su propio equipo/cuadrilla, y resultados finales alcanzados.***

- 3.1 Comprobar los elementos resistentes sobre los que se ejecutarán las fábricas, verificando que se cumplen las condiciones necesarias para levantar estas últimas.
- 3.2 Recepcionar materiales en los tajos de albañilería de fábricas, contrastando con la documentación de suministro o muestras de referencia, y comprobando -visualmente o por manipulación- su estado de conservación.
- 3.3 Concretar los procedimientos de ejecución a seguir por el equipo/cuadrilla, tanto para la ejecución de las fábricas como de las ayudas a oficios, realizando propuestas ajustadas a la documentación técnica de referencia o a las condiciones del encargo -en trabajos no definidos mediante proyecto-.
- 3.4 Transmitir las órdenes de trabajo a pie de tajo a la cuadrilla, describiendo métodos, procedimientos, ritmos y objetivos de producción.



- 3.5 Comprobar que las fábricas y las ayudas a oficios se están ejecutando según los procedimientos establecidos, de acuerdo a las especificaciones de proyecto o a las condiciones del encargo.
  - 3.6 Realizar pruebas de calidad a las fábricas de albañilería ejecutadas por el propio equipo o cuadrilla, en cuanto a nivelación, aplomado, dimensiones, limpieza, tratamiento de juntas u otras, de acuerdo a las tolerancias establecidas en la documentación técnica de referencia.
  - 3.7 Comprobar que las rozas y huecos de paso replanteados son practicables, sin que afecten a elementos estructurales o en los que se genere inestabilidad, o a otras instalaciones.
  - 3.8 Confirmar que los soportes de los anclajes replanteados -para recibido de estructuras o equipos auxiliares- tienen capacidad portante.
  - 3.9 Realizar comprobaciones de las ayudas a oficios ejecutadas por el propio equipo o cuadrilla, de acuerdo al replanteo realizado, con la profundidad de rozas y tipo de tubo indicados, y utilizando las plantillas para los anclajes de equipos.
  - 3.10 Realizar propuestas para la resolución de soportes inadecuados, materiales impropios y unidades ejecutadas defectuosamente, planteando razonadamente acciones para su corrección, devolución, demolición u otras según corresponda.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

#### **4. Comprobar el acondicionamiento del tajo y el desarrollo de los trabajos por los operarios del propio equipo, de acuerdo a las prescripciones del plan de seguridad y salud, y a la normativa de prevención de riesgos laborales.**

- 4.1 Obtener información de las condiciones de seguridad y salud a cumplir por el tajo y en el desarrollo de los trabajos, atendiendo a las indicaciones del superior o responsable, consultando el Plan de seguridad y salud de la obra, y la normativa básica de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- 4.2 Comprobar el acondicionamiento de los espacios de trabajo, al inicio de los mismos y periódicamente durante su desarrollo, en cuanto a estabilización de terrenos y construcciones colindantes, estabilidad de acopios, iluminación, ventilación, transitabilidad, limpieza, señalización y balizamiento.
- 4.3 Comprobar los medios de protección colectiva existentes en el tajo, al inicio de los trabajos y periódicamente durante su desarrollo, en cuanto a sus condiciones de instalación y al estado de conservación de sus elementos, de acuerdo a las prescripciones del Plan de seguridad y salud y a la normativa básica de aplicación.
- 4.4 Comprobar los medios auxiliares existentes en el tajo, al inicio de los trabajos y periódicamente durante su desarrollo, en cuanto a sus condiciones de instalación y al estado de conservación de sus elementos, de acuerdo a las prescripciones del Plan de seguridad y salud y a la normativa básica de aplicación.
- 4.5 Instruir sobre los riesgos inherentes del trabajo al equipo/cuadrilla propio y de las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo al Plan de seguridad y salud de la obra.
- 4.6 Comprobar el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales por los trabajadores de su equipo/cuadrilla, verificando que portan los EPIs previstos, que estos están en buen estado y que se utilizan de acuerdo a las instrucciones del fabricante.



- 4.7 Comprobar que los residuos generados en el tajo se clasifican y depositan en los contenedores correspondientes, de acuerdo a las instrucciones recibidas.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0141\_2: Organizar trabajos de albañilería. Estos conocimientos se presentan agrupados teniendo como referente las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Valoración de tajos de albañilería de fábricas para su contratación y cobro.**

- Documentación técnica de referencia en obras de fábricas de albañilería:
- Proyecto: memoria, pliegos de condiciones, planos y mediciones. Orden de prevalencia. Revisiones.
- Ofertas, mediciones y certificaciones. Procesos de elaboración. Criterios y unidades de medición. Unidades y partidas de obra.
- Precios simples: materiales, transportes, jornales, maquinaria, energía y seguridad. Precios auxiliares, unitarios, descompuestos. Partidas alzadas. Costes directos, indirectos, gastos generales, beneficio industrial e impuestos.
- Presupuestos de ejecución y contratación

### **2. Organización de los trabajos de albañilería de fábricas: planificación a corto plazo y distribución física de los recursos en el tajo.**

- Plan de obra: secuencia temporal, recursos.
- Planificación a corto plazo del tajo y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de albañilería de fábricas; rendimientos de los recursos; métodos de representación en planificación: diagrama de barras (Gantt).
- Plan de seguridad y salud: organización, señalización, ubicación de medios, equipos e instalaciones de obra.
- Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos. Distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo
- Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega, etc.
- Tajos y oficios relacionados con los recursos y técnicas de construcción de fábricas de albañilería.
- Coordinación de los trabajos de fábricas de albañilería: mejoras de rendimientos, problemas de coordinación.
- Organigramas en obras.

### **3. Seguimiento de la calidad en los trabajos de albañilería de fábricas, en sus distintas fases.**

- Tipos de obra: nueva planta, conservación, remodelación y rehabilitación.
- Tajos de albañilería de fábricas en los distintos procesos de construcción. Tajos y oficios relacionados con los recursos y técnicas de albañilería.
- Pliegos de condiciones: contenidos; comprobaciones a realizar; criterios de aceptación y rechazo..



- Procesos y condiciones de control de calidad de fábricas de albañilería: fases y comprobaciones.
- Comprobación de soportes resistentes para obras de fábricas de albañilería.
- Recepción de elementos de obras de fábricas de albañilería.
- Comprobaciones relacionadas con el proceso de ejecución de los elementos de fábrica.
- Comprobaciones de los elementos de fábrica terminados.
- Comprobaciones de las ayudas a oficios.

**4. Comprobación del acondicionamiento del tajo y del desarrollo de los trabajos por los operarios del propio equipo, de acuerdo a las prescripciones del plan de seguridad y salud, y a la normativa de prevención de riesgos laborales.**

- Riesgos y medidas de prevención en tajos de albañilería:
- Enfermedades y accidentes laborales: tipos, causas y efectos.
- Zonas de riesgos graves y con peligrosidad específica.
- Acondicionamiento de tajos de albañilería: condiciones de estabilización de construcciones y excavaciones; condiciones de estabilidad de acopios; condiciones de iluminación y ventilación; condiciones de limpieza y transitabilidad, vías de tránsito; condiciones de vallado, señalización y balizamiento; condiciones de manipulación, almacenamiento y eliminación de residuos.
- Plan de seguridad y salud: contenidos y especificaciones.
- Medios auxiliares en tajos de albañilería: tipos; condiciones de instalación, utilización y mantenimiento; obligaciones.
- Protecciones colectivas en tajos de albañilería: tipos; condiciones de instalación, utilización y mantenimiento; obligaciones.
- Equipos de protección individual en tajos de albañilería: condiciones de colocación, utilización y mantenimiento.
- Máquinas, herramientas y útiles en tajos de albañilería: condiciones de utilización
- Organización de la prevención en obras de construcción: agentes participantes y responsabilidades.
- Comunicación de las órdenes de trabajo.
- Aplicación y seguimiento de planes de seguridad en tajos de albañilería.
- Interferencias entre actividades en tajos de albañilería: actividades simultáneas o sucesivas, coordinación con otras subcontratas.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores y responsables de la obra o clientes deberá:
  - 1.1 Tratarlos con cortesía y respeto.
  - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los objetivos de seguridad y de calidad, y con el cumplimiento de los plazos.
  - 1.3 Comunicar con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables de la obra y de los oficios relacionados, mostrando una actitud participativa.
  - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos.





- 1.5 Evitar comentar los fallos de otros oficios, equipos o contratistas, con intención de menospreciar su capacidad profesional.
2. En relación con los trabajadores del propio equipo y otros profesionales deberá:
  - 2.1 Tratarlos con respeto.
  - 2.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos.
  - 2.3 Transmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
  - 2.4 Promover comportamientos seguros.
  - 2.5 Promover la concentración en las tareas, evitando distracciones excepto en las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
  - 2.6 Mantener una actitud de tolerancia hacia otras costumbres, creencias y opiniones, en particular de personas con otras nacionalidades.
  - 2.7 Facilitar el desarrollo de otras actividades que se desarrollen en áreas compartidas de trabajo.
  - 2.8 Cuidar los espacios e instalaciones comunes.
3. En relación con otros aspectos:
  - 3.1 Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
  - 3.2 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
  - 3.3 Ser constante en la identificación de riesgos laborales en el tajo y en la adopción de las medidas preventivas, comunicando las contingencias al superior o responsable con prontitud.
  - 3.4 Ser constante en la comprobación de la calidad del trabajo del propio equipo/cuadrilla, revisando periódicamente lo ejecutado hasta dicho momento sin esperar a terminar el elemento a ejecutar.
  - 3.5 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
  - 3.6 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 3.7 Cumplir las normas de comportamiento profesional en la obra: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
  - 3.8 Promover el cuidado de los equipos de trabajo y la utilización con economía los materiales.
  - 3.9 Promover el mantenimiento del área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
  - 3.10 Promover el cumplimiento de los procedimientos para recoger, clasificar y depositar los residuos.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0141\_2 Organizar trabajos de albañilería”, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para comprobar la calidad de elementos de fábrica vista o para revestir realizados y productos de oficios – rozas y anclajes - ejecutados por otros operarios, tomando como referencia las especificaciones del proyecto de ejecución. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Determinar los criterios de aceptación y rechazo que definen el control de la calidad, tanto de las fábricas como de las ayudas, en cuanto a tolerancias geométricas, a partir de documentación técnica de referencia (extractada del pliego de condiciones).
2. Determinar, a partir de los planos de albañilería, las dimensiones que definen los elementos de fábrica, así como las rozas y anclajes.
3. Comprobar la calidad del elemento terminado en cuanto a condiciones geométricas de la fábrica (ubicación, nivelación, aplomado, dimensiones) y de las ayudas (ajuste a replanteo, profundidad de roza, ajuste a plantilla del anclaje u otras).
4. Comprobar la calidad del elemento terminado en cuanto a acabado (limpieza, alineación de llagas, tratamiento de juntas, homogeneidad de aspecto u otras).

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de elementos de fábrica vista y elementos de fábrica para revestir, con rozas y anclajes, sobre los que realizar las comprobaciones.
- Se facilitará la información requerida preferentemente en formato impreso, y cuando se haga informáticamente será mediante aplicaciones de uso





común para que puedan ser utilizadas de modo inmediato por la persona candidata.

- Se limitará la complejidad de la situación profesional respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Obtención de la información precisa para realizar el control de calidad.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Obtención de los criterios geométricos de aceptación y rechazo: localización de la información relativa a tolerancias geométricas, selección de la información de aplicación a las unidades a comprobar.</li><li>- Obtención de las dimensiones de proyecto de las unidades a comprobar: localización de la información gráfica y escrita, selección de la información de aplicación a las unidades a comprobar.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Comprobaciones, geométricas y de acabado.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobaciones geométricas: selección de los instrumentos de medición, aplicación de los procedimientos de medición, contraste de los criterios de aceptación y rechazo.</li><li>- Comprobaciones de acabado: contraste de los criterios de aceptación y rechazo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>

## Escala A

4	<i>Se localiza, selecciona y determina la información relativa a criterios geométricos de aceptación y rechazo, así como la relativa a las dimensiones de las unidades a comprobar, sin cometer errores ni omisiones.</i>
3	<i>Se localiza y selecciona la información relevante relativa a criterios geométricos de aceptación y rechazo, pero se comete algún error u omisión respecto a criterios de importancia menor. Se localiza, selecciona y determina la información relevante -gráfica y escrita- de las dimensiones de las unidades a comprobar, pero se comete algún error u omisión respecto a dimensiones de importancia menor.</i>
2	<i>Se localiza la información técnica de referencia relativa a criterios geométricos de aceptación y rechazo, pero se cometen errores al seleccionar la información relevante de aplicación. Se localiza la información gráfica y escrita de las dimensiones de las unidades a comprobar, pero se cometen errores al seleccionar y determinar la información relevante de aplicación.</i>
1	<i>No se localiza en la documentación técnica de referencia la información relativa a los criterios geométricos de aceptación y rechazo, o la información relativa a las dimensiones de las unidades proyectadas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>Las comprobaciones geométricas se realizan mediante los instrumentos y procedimientos adecuados, sin cometer errores en las mediciones ni contrastes. Las comprobaciones de acabado detectan las imperfecciones no tolerables y las de importancia menor.</i>
3	<i>La selección de los instrumentos de medición se ajusta a las comprobaciones a realizar, y los procedimientos de medición se aplican correctamente, pero se comete algún error en la medición o contraste de algún criterio geométrico de poca importancia. Se omiten defectos de acabado de importancia menor.</i>
2	<i>La selección de los instrumentos de medición se ajusta a las comprobaciones a realizar, pero se cometen incorrecciones en los procedimientos de medición. Se comete algún error en la medición o contraste de algún criterio geométrico significativo. Se omite algún defecto de acabado no tolerable.</i>
1	<i>Se produce alguna omisión u error en la selección de los instrumentos de medición necesarios. Se cometen errores de gran magnitud en la medición o en el contraste de los criterios geométricos. Se omiten varios defectos de acabado no tolerables.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## 1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para proponer, presupuestar y planificar una obra de albañilería de fábricas que no precise proyecto – por ejemplo los muros y particiones de un cobertizo con cubierta a un agua, que incluya huecos con sus cargaderos y precercos-. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades.

1. Medir in situ la ubicación y elaborar croquis acotados de la obra a acometer, realizando una propuesta propia de solución–dimensiones, materiales, aparejo y otras especificaciones-.
2. Determinar las necesidades de recursos materiales -materiales, herramientas, EPIs, maquinaria, medios auxiliares- para ejecutar dicha obra por un único albañil y su ayudante.
3. Proponer ubicación de los equipos y acopios mediante croquis.
4. Estimar los periodos en los que no se podrá trabajar, a partir de una previsión meteorológica a una semana vista,
5. Planificar la obra, estableciendo el avance periódico –por días y semanas- precisando los posibles puntos muertos por motivos de la propia obra – por fraguados u otros-, y estimando el plazo global considerando las interferencias por la meteorología.
6. Proponer precios unitarios ajustados al trabajo, reajustando los disponibles a partir de los disponibles en bases de datos y presupuestos de trabajos de albañilería.
7. Calcular el presupuesto de la obra a partir de las mediciones y precios unitarios correspondientes a las unidades de albañilería de fábricas y de ayudas a oficios.
8. Reajustar el equipo humano para realizar la obra en un plazo entre dos o tres veces menor que el estimado para su ejecución por un único albañil y su ayudante –manteniendo invariables los plazos de ejecución de las unidades ejecutadas por otros oficios-.



**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrán de un espacio físico irregular con elementos reales o marcados que reproduzcan el espacio general en el que se deben realizar las mediciones in situ.
- Se facilitará la información requerida preferentemente en formato impreso, y cuando se haga informáticamente será mediante aplicaciones de uso común que minimicen la necesidad de formación específica a las personas candidatas para su utilización.
- Se limitará la extensión y complejidad de la obra de albañilería propuesta, respetando unos mínimos que permitan simular eficazmente situaciones profesionales reales.
- Se asignarán unas tolerancias respecto a los valores obtenidos en la prueba por un profesional competente, para las distintas actividades – mediciones, rendimientos, plazos u otros-.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.**

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Propuesta de obras de albañilería que no precisen proyecto.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Medición in situ de soportes: ajuste a las dimensiones y geometría de la ubicación.</li><li>- Propuesta de materiales: ajuste a los elementos constructivos a construir (muros vistos, tabiques, puntos singulares, elementos complementarios)</li><li>- Propuesta de dimensiones y huecos: ajuste a la ubicación y funcionalidad de la construcción.</li><li>- Propuesta de aparejo y resolución de puntos singulares: ajuste a los materiales y a las buenas prácticas reconocidas.</li><li>- Elaboración de croquis acotados: proporcionalidad entre distintos elementos, utilización de diferentes vistas, representación y acotación de los distintos elementos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Determinación y ubicación de recursos materiales necesarios para la ejecución de la obra.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estimación de acopios: ajuste a los planos de la solución propuesta por el cliente y a las mermas previsibles.</li><li>- Determinación de equipos de trabajo y EPIs: ajuste a las actividades a desarrollar por un albañil y su ayudante.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ubicación de equipos de trabajo: ajuste a las actividades a desarrollar y a los espacios disponibles.</li><li>- Ubicación de acopios: ajuste a los espacios disponibles y a las recomendaciones de los fabricantes.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<i>Planificación de la obra</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estimación de puntos muertos: ajuste a previsiones meteorológicas, según necesidades de producción.</li><li>- Estimación de rendimientos de trabajo: ajuste al equipo humano, a los equipos de trabajo y a las condiciones del trabajo.</li><li>- Estimación del avance por días: ajuste a las mediciones, rendimientos y estimación de puntos muertos; optimización del proceso constructivo y coordinación con oficios relacionados –cubierta, revestimientos, pavimentos, instalaciones-.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p>
<i>Presupuesto de la obra.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Listado de mediciones: ajuste a las partidas a ejecutar y a las unidades habituales a considerar, ajuste a los criterios establecidos, consideración de medios auxiliares y otras partidas no incluidas en la descripción de las unidades.</li><li>- Fijación de precios unitarios: ajuste a bases de datos y otros presupuestos, ajustes a las condiciones de la obra.</li><li>- Cálculo del presupuesto: ajuste a las mediciones y precios unitarios, incorporación de aumentos o descuentos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F.</i></p>
<i>Reajuste de recursos humanos para reducir el plazo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de albañiles y ayudantes propuestos: ajuste a la lógica productiva y a las condiciones del trabajo.</li><li>- Estimación de rendimientos de trabajo: ajuste al equipo humano y a las condiciones del trabajo.</li><li>- Cálculo del plazo global: ajuste a las mediciones, rendimientos y estimación de puntos muertos; optimización del proceso constructivo y coordinación con oficios relacionados –cubierta, revestimientos, pavimentos, instalaciones-.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G.</i></p>

## Escala C

4	<p><i>Las dimensiones medidas respetan las tolerancias respecto a las reales, se proponen materiales, dimensiones, aparejos y soluciones de puntos singulares adecuados –constructivamente, por funcionalidad y por coste- a la construcción a realizar y a los espacios disponibles. Los croquis utilizan las vistas necesarias y recogen los elementos y cotas significativas, sin inducir a confusión en cuanto a elementos y cotas representados.</i></p>
3	<p><i>Las dimensiones medidas respetan las tolerancias respecto a las reales, y se proponen materiales adecuados –constructivamente y por coste- a los elementos a construir, pero algunas dimensiones propuestas son excesivas para la funcionalidad requerida. El aparejo y resolución de puntos singulares corresponden a buenas prácticas constructivas, pero suponen sobredimensionar algunos elementos o incurrir en sobrecostes respecto a soluciones más simples o habituales. Los croquis son correctos en cuanto a vistas y elementos representados, así como a las cotas reflejadas, pero la posición en el croquis de alguna cota puede inducir a confusión en cuanto a la dimensión referida.</i></p>
2	<p><i>Algunas dimensiones obtenidas respecto a las ubicaciones son menores a las reales disponibles. Los materiales propuestos no se adecúan a los elementos a ejecutar –por razones constructivas o excesivo coste-. Las dimensiones propuestas son reducidas para la funcionalidad requerida, o son excesivas para los espacios disponibles. El aparejo y resolución de puntos singulares son contrarios a las buenas prácticas constructivas. Los croquis son incorrectos en cuanto a ausencia de vistas necesarias o por inclusión de varios elementos o cotas que no corresponden con la realidad.</i></p>
1	<p><i>Algunas dimensiones obtenidas respecto a las ubicaciones exceden a las reales disponibles. Omite materiales necesarios para la ejecución. Omite huecos necesarios para la funcionalidad de la construcción. Los croquis omiten elementos en la representación o cotas significativas, o presentan ausencia de proporcionalidad entre los distintos elementos representados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala D

4	<p><i>La estimación de acopios se ajusta a las mediciones de los elementos a ejecutar y a las mermas previsibles. Los equipos y EPIs determinados son los necesarios en cuanto a número y capacidad. La ubicación de acopios es compatible con las recomendaciones de los fabricantes. La ubicación de la maquinaria, medios auxiliares y acopios es la que optimiza los rendimientos.</i></p>
3	<p><i>La estimación de acopios se corresponde con las mediciones de los elementos a ejecutar, y tiene en cuenta las posibles mermas, pero resulta moderadamente excesiva. Los equipos y EPIs determinados son los necesarios pero puede haber algún exceso en el número o capacidad. La ubicación de la maquinaria y medios auxiliares está justificada en relación con los acopios o vías de tránsito disponibles, aunque no es la que optimiza los rendimientos. La ubicación de acopios es compatible con las recomendaciones de los fabricantes, pero no es la que optimiza los rendimientos.</i></p>
2	<p><i>La estimación de acopios resulta menor de lo necesario, o no tiene en cuenta las posibles mermas, o es excesivamente elevada. Los equipos y EPIs determinados son los necesarios pero no suficientes en número o capacidad. La ubicación de la maquinaria y medios auxiliares no está justificada en la relación con los acopios o vías de tránsito disponibles. La ubicación de acopios es incompatible con las recomendaciones de los fabricantes.</i></p>
1	<p><i>La estimación de acopios omite algunos materiales necesarios. Se omiten equipos de trabajo y EPIs necesarios para las actividades a desarrollar. La ubicación de equipos de trabajo y acopios interrumpe los tránsitos de la obra o en su entorno.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala E

4	<p><i>La planificación realizada considera correctamente los puntos muertos, mediciones y rendimientos, definiendo un proceso constructivo que optimiza la duración en cuanto a los elementos a acometer y la coordinación con los oficios relacionados.</i></p>
3	<p><i>Se consideran puntos muertos debidos a meteorología y por necesidades de la producción – por fraguado de mezclas u otros- con una duración estimada razonable. Los rendimientos de trabajo considerados tienen en cuenta particularidades de la obra y equipos utilizados. El avance por días se ajusta a las mediciones y rendimientos, considerando los puntos muertos estimados, pero la organización del proceso constructivo a seguir y la intervención de los oficios relacionados no optimiza el rendimiento global.</i></p>
2	<p><i>Se consideran puntos muertos debidos a meteorología y por necesidades de la producción, pero la duración estimada es demasiado elevada o reducida. Los rendimientos de trabajo considerados no tienen en cuenta particularidades de la obra y equipos utilizados. El avance por días no se ajusta a las mediciones o rendimientos, o no considera los puntos muertos estimados o la intervención de los oficios relacionados.</i></p>
1	<p><i>No se consideran los puntos muertos obligados por heladas, tormentas o fraguados de mezclas. Los rendimientos de trabajo considerados son muy superiores o inferiores a los estándares de referencia. La planificación diaria es contradictoria respecto al proceso constructivo a seguir.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## Escala F

4	<i>Las mediciones consideran todas las unidades y también las partidas no incluidas en su descripción, respetando los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de las unidades de la obra y se ajustan en función de las condiciones de la misma, considerando todas las variables significativas específicas de la obra. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, y se calcula correctamente.</i>
3	<i>Las mediciones consideran todas las unidades y también las partidas no incluidas en su descripción, respetando los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de las unidades de la obra y se ajustan en función de las condiciones de la misma, aunque sin tener en cuenta todas las variables significativas específicas de la obra. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, pero presenta algún error de cálculo que no presenta una incidencia considerable en el valor final.</i>
2	<i>Las mediciones consideran todas las unidades pero omiten partidas no incluidas en su descripción, o no respetan los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de las unidades de la obra, pero no se ajustan en función de las condiciones de la misma. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, pero presenta errores de cálculo inaceptables por su número o por su incidencia en el valor final.</i>
1	<i>Las mediciones omiten unidades a considerar. Los precios unitarios tomados como referentes no se corresponden en su descripción con los de las unidades de la obra.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala G

4	<i>La propuesta realizada permite alcanzar los plazos fijados optimizando los recursos a emplear.</i>
3	<i>La propuesta realizada se ajusta a la lógica productiva, y el equipo humano resulta suficiente para alcanzar los plazos exigidos. Sin embargo las estimaciones y el cálculo del plazo son algo conservadores aunque aceptables, con el consiguiente sobredimensionamiento de recursos</i>
2	<i>La propuesta realizada se ajusta a la lógica productiva, pero el equipo humano resulta insuficientes para alcanzar los plazos exigidos, estimando incorrectamente los rendimientos o considerando incorrectamente la incidencia de otros factores a considerar en el cálculo del plazo global –puntos muertos, coordinación con otros oficios-.</i>
1	<i>La propuesta realizada no se ajusta a la lógica productiva, con unos rendimientos excesivamente bajos o un sobredimensionamiento excesivo de recursos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



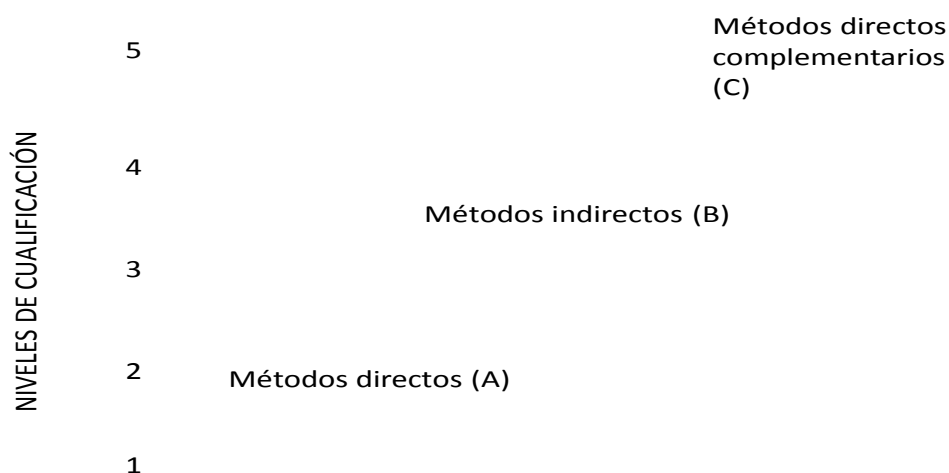
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización de trabajos de albañilería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que la persona evaluada trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2, siendo importante la consulta de documentación técnica y la toma de decisiones relacionada con la información obtenida, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con pruebas prácticas que tengan como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Estas se plantearán sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su ejecución.

Entre las pruebas profesionales parciales a desarrollar, se pueden considerar:

- Detectar defectos geométricos y de acabado en un muro macizo de fábrica vista, contrastándolo con los criterios de aceptación y rechazo contenidos en un pliego de condiciones.
- Estimar la duración necesaria para construir el cerramiento de fábrica vista de una parcela por un equipo de un solo albañil con su ayudante – suponiendo que no se producirán puntos muertos ni intervención de otros oficios, y que se dispone de recursos materiales suficientes-, disponiendo de los planos correspondientes.



- Determinar la composición del equipo/cuadrilla necesaria para construir el cerramiento de fábrica vista de una parcela en un plazo determinado – suponiendo que no se producirán puntos muertos ni intervención de otros oficios, y que se dispone de recursos materiales suficientes-, disponiendo de los planos correspondientes.
  - Calcular el presupuesto para construir el cerramiento de fábrica vista de una parcela, realizando las mediciones correspondientes y determinando precios unitarios basados en bases de datos o presupuestos de trabajos similares –disponiendo de las mediciones y de bases de datos suponiendo que no se producirán puntos muertos ni intervención de otros oficios, y que se dispone de recursos materiales suficientes-.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) En el caso de la situación profesional de evaluación número 2, el desarrollo de las actividades 2) a 8) no necesariamente se referirán a la propuesta planteada por la persona candidata en la actividad 1). La comisión de evaluación puede establecer una solución diferente a la planteada por la persona candidata.



- h) Se debe considerar que la competencia relacionada con la normativa de prevención de riesgos laborales aplicable en esta UC, implica su conocimiento y la supervisión de su cumplimiento.
  
- i) Cuando la persona candidata tenga acreditada la unidad de competencia UC1360\_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción, se le reconocerán en la evaluación las dimensiones de la competencia asociadas a la “comprobación del cumplimiento del plan de seguridad y salud y de la normativa básica de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales en los tajos de albañilería”.









## GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

### “UC0142\_1: Construir fábricas para revestir”

*Transversal en las siguientes cualificaciones:*

EOC271\_1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas  
EOC052\_2 Fábricas de albañilería

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA

**Código: EOC052\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0142\_1: Construir fábricas para revestir.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la construcción de fábricas para revestir, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Preparar los espacios y equipos de trabajo, dentro de su ámbito de competencia, así como los materiales a colocar, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en la ejecución de fábricas para revestir, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.**

- 1.1 Las máquinas, herramientas y útiles a emplear para cada fábrica a construir y actividad concreta se seleccionan entre los disponibles, según criterios de calidad, seguridad y salud, y optimización del rendimiento.
- 1.2 Los equipos de protección individual para la construcción de fábricas para revestir, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos del tajo concreto, comprobando que son certificados, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando en su caso su sustitución.
- 1.3 Los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por terceros, necesarios en los tajos de fábricas para revestir, se comprueba que se disponen en las ubicaciones necesarias para cumplir su función y que están operativos, detectando los defectos evidentes de instalación y mantenimiento, y evitando modificarlos sin la debida autorización.
- 1.4 Las medidas de seguridad y salud, para los trabajos a desarrollar se recaban solicitando instrucciones -verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en su caso la documentación del fabricante de los equipos y productos.
- 1.5 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso comunicándolas al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud propia o a terceros, en particular ante huecos y bordes sin proteger.
- 1.6 Las operaciones de corte de piezas -ladrillos de gran formato, cargaderos, precercos u otras- mediante mesas de corte o cortadoras radiales se acometen comprobando que las máquinas disponen de las carcasas de protección y que el disco está en buenas condiciones de uso, realizando el corte sin someter el disco a una presión excesiva ni a sobreesfuerzos laterales o de torsión, sujetando el elemento a cortar y controlando su movilidad durante el corte.
- 1.7 Los ladrillos y bloques se humedecen en el acopio o en su caso se comprueba que han sido convenientemente humedecidos, antes de su colocación, según las recomendaciones técnicas de los fabricantes.
- 1.8 Los residuos generados se vierten o acumulan en los espacios destinados para este fin, y cumpliendo las prescripciones de seguridad y salud y de protección ambiental establecidas.
- 1.9 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada que se le asignen se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, cumpliendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante.



## **2. Levantar fábricas para revestir de ladrillo, para obtener los elementos resistentes, cerramientos y particiones definidos en proyecto, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.**

- 2.1 Los elementos se construyen con ladrillos del tipo especificado, empleando las piezas especiales que se le han indicado en su caso para la resolución de puntos singulares.
- 2.2 La primera hilada se reparte siguiendo el replanteo que le han definido en cuanto a alineación y huecos, disponiendo piezas en seco y consiguiendo la traba y el aparejo que le han indicado minimizando el recorte de piezas.
- 2.3 Los ladrillos de formato pequeño o medio se colocan siempre a restegón, disponiendo la mezcla de agarre establecida.
- 2.4 Los ladrillos de gran formato empleados en paños no resistentes, se colocan disponiendo el adhesivo previsto en cantos y testas, presionando hasta asegurar el agarre entre las piezas y, en su caso, afianzándolos provisionalmente a las miras.
- 2.5 Las llagas y tendeles obtenidos durante la colocación están rellenos de mezcla de agarre ajustándose a los grosores indicados y, en su caso, disponen de las armaduras de refuerzo en tendeles.
- 2.6 El elemento se construye con el aparejo, planeidad y aplomado especificados, manteniendo la holgura especificada entre forjado e hilada superior, y en el caso de las particiones manteniendo también la discontinuidad sobre las juntas estructurales que le han replanteado.
- 2.7 Los encuentros entre elementos de fábrica de ladrillo se ejecutan mediante trabazón de los paños en todo su espesor y en el número de hiladas establecido.
- 2.8 El trasdosado de cerramientos se realiza habiendo verificado que se hayan aplicado los aislamientos y en su caso se haya enfoscado la cara interior de la hoja exterior, obteniendo el espesor indicado de cámaras de aire, y trabando los encuentros entre paños y mochetas.
- 2.9 Las mochetas con que se evita el encuentro de los trasdosados con pilares se ejecutan manteniendo el espesor de la cámara de aire sin dejar puentes -térmicos/acústicos-.

## **3. Levantar fábricas para revestir de bloque para obtener los elementos resistentes, cerramientos y particiones definidos en proyecto, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.**

- 3.1 La primera hilada se reparte siguiendo el replanteo que le han definido en cuanto a alineación y huecos, disponiendo piezas en seco y consiguiendo la traba y el aparejo que le han indicado minimizando el recorte de piezas.
- 3.2 Los bloques se colocan con la superficie de contacto con el mortero convenientemente humedecida, y de forma que las perforaciones coincidan en toda la altura del elemento.



- 3.3 Las llagas y tendeles obtenidos durante la colocación están rellenos de mortero ajustándose a los grosores indicados, y en su caso disponen de las armaduras de refuerzo en tendeles.
- 3.4 El elemento se construye con el aparejo, planeidad y aplomado especificados, manteniendo la holgura especificada entre forjado e hilada superior y, en el caso de las particiones, manteniendo también la discontinuidad sobre las juntas estructurales que le han replanteado.
- 3.5 Los elementos se construyen con bloques del tipo especificado, empleando las piezas especiales que se le han indicado en su caso para la resolución de puntos singulares.
- 3.6 Los bloques aligerados se disponen de acuerdo al procedimiento indicado por los fabricantes, en su caso ensamblando los machihembrados y disponiendo los cordones de mortero dobles en los tendeles.
- 3.7 Los encuentros entre elementos de fábrica de bloque se ejecutan cumpliendo el procedimiento y trabazón especificados, y disponiendo las armaduras de refuerzo correspondientes.
- 3.8 Los dinteles en fábricas de bloque se resuelven de acuerdo a lo previsto en el sistema constructivo en cuanto a las piezas especiales y armaduras a colocar, a la amplitud de apoyos y a la altura, según lo replanteado.
- 3.9 Las piezas previstas según el diseño de los elementos de fábrica - pilastras, dinteles u otras-, se rellenan de hormigón, previa colocación de las armaduras correspondientes, alcanzando el nivel establecido y compactándolo por medios manuales.

**4. Colocar elementos complementarios de las fábricas -bandas elásticas, cargaderos, precercos, cercos, aislamientos, enfoscados- para completar las soluciones constructivas definidas en proyecto, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.**

- 4.1 Las bandas de insonorización se colocan en los arranques y encuentros de fábricas para revestir de ladrillo, siguiendo el replanteo de alineaciones y huecos, y cumpliendo el procedimiento de fijación establecido y el atestado de juntas.
- 4.2 Las armaduras de refuerzo se colocan cumpliendo las instrucciones recibidas en cuanto a ubicación, tipo, número, disposición y procedimiento indicados.
- 4.3 El anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados se ejecuta cumpliendo las instrucciones en cuanto a ubicación, tipo y número de anclajes y procedimiento de fijación.
- 4.4 Los cargaderos prefabricados de los dinteles se colocan alineados, centrados en el hueco, con las entregas previstas y a la altura indicada.
- 4.5 Los precercos y cercos se colocan en las ubicaciones que le han indicado, utilizando el procedimiento de fijación o anclaje y obteniendo la nivelación, aplomado y arriostramiento requeridos.
- 4.6 El enfoscado por medios manuales de la cara interior de la hoja exterior de muros de doble hoja, se realiza con la mezcla prevista, alcanzando

- el espesor indicado y sin dejar puentes térmicos entre ambas caras de la cámara.
- 4.7 Los paneles y mantas de aislamiento en trasdosados de muros se colocan cumpliendo el solape o atestado y procedimiento de fijación establecidos.
  - 4.8 La capa de aislamiento mediante paneles se coloca separada de la hoja exterior mediante elementos de separación, o en su caso disponiendo los paneles sobre el trasdosado, con los bordes en contacto entre sí, cumpliendo el procedimiento de fijación establecido, formando una superficie continua y plana a lo largo de todo el paño.
  - 4.9 El material aislante en forma de mantas se coloca cumpliendo el solape y procedimiento de fijación establecidos.
  - 4.10 El relleno de la holgura entre forjado e hilada superior se efectúa una vez transcurrido el plazo indicado, utilizando el material para relleno de juntas especificado.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0142\_1: Construir fábricas para revestir**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Obras de fábricas a revestir de albañilería**

- Tipos de fábricas de albañilería: fábricas para revestir, fábricas vistas.
- Soluciones constructivas: secciones; arranques; encuentros; huecos; otros puntos singulares.
- Relaciones de fábricas y otros elementos de obra.
- Materiales para fábricas a revestir: mezclas de agarre y relleno; morteros para enfoscado; ladrillos cerámicos perforados y huecos; bloques cerámicos y ladrillos huecos de gran formato; bloques prefabricados de hormigón y aligerados; piezas especiales, armaduras, bandas de insonorización, aislamientos.
- Sellos de calidad y marcas homologadas en materiales de albañilería.
- Equipos para fábricas a revestir: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo; equipos de protección individual, medios auxiliares y de protección colectiva; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

### **2. Ejecución de fábricas para revestir de ladrillo**

- Procesos y condiciones de ejecución de fábricas para revestir de ladrillo: suministro; preparación y humectación de piezas; colocación de bandas de insonorización, reparto en seco; colocación; enjarje; anclaje a estructura; recibido de cargaderos, cercos y precercos; arriostamiento provisional; relleno de juntas con forjados; colocación de aislamientos en trasdosados; limpieza; enfoscado en cámaras; protección contra lluvia, helada y calor.



- Condiciones de calidad en fábricas para revestir de ladrillo: ajuste a replanteo; aparejo; planeidad; desplome; horizontalidad de hiladas; espesor de juntas; aplomado de llagas; fijación de aislamientos; juntas de dilatación; enjarjes en encuentros; limpieza y apariencia.
- Defectos de ejecución habituales en fábricas para revestir de ladrillo: causas y efectos.
- Condiciones de seguridad y salud en construcción de fábricas para revestir: riesgos y medidas de prevención; instalación y retirada de medios auxiliares y de protección colectiva.

### **3. Ejecución de fábricas para revestir de bloque**

- Procesos y condiciones de ejecución de fábricas para revestir de bloque: suministro; preparación y humectación de piezas; colocación de bandas de insonorización; reparto en seco; colocación; anclaje a estructura; enjarje; encuentros, colocación de armaduras y macizado; ejecución de cargaderos recibido de cercos y precercos; arriostramiento provisional; limpieza, protección contra lluvia, helada y calor.
- Condiciones de calidad en fábricas para revestir de bloque: ajuste a replanteo; aparejo; planeidad; desplome; horizontalidad de hiladas; espesor de juntas; separación de líneas de mortero en el mismo tendel; aplomado de llagas; fijación de aislamientos; juntas de dilatación; encuentros; colocación de armaduras y macizado, limpieza y apariencia.
- Defectos de ejecución habituales en fábricas para revestir de bloque: causas y efectos.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Identificar el proceso productivo de la organización.

#### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.





Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0142\_1: Construir fábricas para revestir”, se tienen 2 situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para levantar con ladrillo un muro de fachada y su trasdosado, incluyendo al menos un hueco, y realizando el encuentro del trasdosado con un tabique de ladrillo y con el forjado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Levantar distintos paños colocando las piezas húmedas a restregón con la masa indicada, según las especificaciones geométricas indicadas.
2. Colocar elementos complementarios y remates finales de la fábrica de ladrillo, incluido el enfoscado.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se limitará la extensión de los paños a levantar y los puntos singulares a resolver, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.
- En el caso de los útiles de trabajo a utilizar (cortadora radial), se escogerán modelos simples.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.





- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en el levantamiento de distintos paños.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reparto de piezas (en seco) de la primera hilada.</li><li>- Realización del corte de la pieza mediante cortadora radial, previa preparación de la misma.</li><li>- Colocación de las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla en llagas y tendeles.</li><li>- Ejecución de la conexión entre fábricas de ladrillos.</li><li>- Ejecución del encuentro entre el paño y los pilares.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Idoneidad en la colocación de los elementos complementarios.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colocación de las bandas de insonorización para revestir de ladrillo.</li><li>- Colocación, en caso de necesidad, de las armaduras de refuerzos.</li><li>- Ejecución del anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados.</li><li>- Colocación de cargaderos, ajuste a la longitud de apoyos mínima exigida, adecuado recibido con mezcla de agarre, orientación de la sección.</li><li>- Colocación de precercos, ajuste a la ubicación exigida, adecuado arriostamiento de precercos colocados antes de levantar el paño.</li><li>- Enfoscado de la cara interior.</li><li>- Instalación de aislamiento, según ubicación y procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Relleno de la conexión entre la hilera superior con el forjado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor en el acondicionamiento del espacio y herramientas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organización de los útiles y herramientas de trabajo.</li><li>- Comprobación del estado de conservación y funcionamiento de las herramientas y equipos de trabajo.</li><li>- Limpieza de la zona, antes y después de realizar los trabajos.</li><li>- Recogida de residuos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento de las instrucciones impartidas por la persona responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.</li><li>- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.</li><li>- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.</li><li>- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

## Escala A

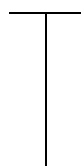
4	<p><i>Para realizar con rigor el levantamiento de distintos paños; reparte las piezas (en seco) de la primera hilada, ajustando al replanteo establecido y distribuyéndolas para minimizar los cortes; realiza el corte de la pieza mediante cortadora radial, previa preparación de la misma; coloca a restregón las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla en llagas y tendeles, según el espesor indicado; ejecuta la conexión entre fábricas de ladrillos, mediante trabazón de los paños en todo su espesor; ejecuta el encuentro entre el paño y los pilares, usando mochetas para mantener el espesor de la cámara de aire.</i></p>
3	<p><i>Para realizar el levantamiento de distintos paños; reparte las piezas de la primera hilada, ajustando al replanteo establecido y distribuyéndolas para minimizar los cortes; realiza el corte de la pieza mediante cortadora radial, previa preparación de la misma; coloca a restregón las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla en llagas y tendeles, según el espesor indicado; ejecuta la conexión entre fábricas de ladrillos, mediante trabazón de los paños en todo su espesor; ejecuta el encuentro entre el paño y los pilares, sin usar mochetas para mantener el espesor de la cámara de aire.</i></p>
2	<p><i>Para realizar el levantamiento de distintos paños; reparte las piezas (en seco) de la primera hilada, ajustando al replanteo establecido y distribuyéndolas para minimizar los cortes; realiza el corte de la pieza mediante cortadora radial, sin la preparación de la misma; coloca a restregón las piezas humedecidas anteriormente, en su caso, disponiendo la mezcla en llagas y tendeles, sin el espesor indicado; ejecuta la conexión entre fábricas de ladrillos, mediante trabazón de los paños en todo su espesor; ejecuta el encuentro entre el paño y los pilares, sin usar mochetas para mantener el espesor de la cámara de aire.</i></p>
1	<p><i>Para realizar el levantamiento de distintos paños; reparte las piezas (en seco) de la primera hilada, ajustando al replanteo establecido y distribuyéndolas para minimizar los cortes; no realiza el corte de la pieza mediante cortadora radia; coloca a restregón las piezas sin humedecer antes, disponiendo la mezcla en llagas y tendeles, sin el espesor indicado; ejecuta la conexión entre fábricas de ladrillos, mediante trabazón de los paños en todo su espesor; ejecuta el encuentro entre el paño y los pilares, sin usar mochetas para mantener el espesor de la cámara de aire.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## Escala B

5	<p>Para realizar con idoneidad la colocación de los elementos complementarios; coloca las bandas de insonorización para revestir de ladrillo, siguiendo las instrucciones; coloca las armaduras de refuerzos según se indique; ejecuta el anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados, en su ubicación, el tipo y número indicado; coloca los cargaderos, ajustando a la longitud de apoyos mínima exigida, con un adecuado recibido de mezcla de agarre y orientación de la sección; coloca los precercos, ajustando a la ubicación exigida, con el adecuado arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño; enfosca la cara interior, según indicaciones; instala el aislamiento, según ubicación y procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos; rellena la conexión entre la hilera superior con el forjado, atendiendo a las indicaciones.</p>
4	<p>Para realizar la colocación de los elementos complementarios; coloca las bandas de insonorización para revestir de ladrillo, siguiendo las instrucciones; coloca las armaduras de refuerzos según se indique; ejecuta el anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados, en su ubicación, el tipo y número indicado; coloca los cargaderos, ajustando a la longitud de apoyos mínima exigida, con un adecuado recibido de mezcla de agarre y orientación de la sección; coloca los precercos, ajustando a la ubicación exigida, con el adecuado arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño; enfosca la cara interior, según indicaciones; instala el aislamiento, según ubicación pero sin seguir los procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos; rellena la conexión entre la hilera superior con el forjado, atendiendo a las indicaciones.</p>
3	<p>Para realizar la colocación de los elementos complementarios; coloca las bandas de insonorización para revestir de ladrillo, siguiendo las instrucciones; coloca las armaduras de refuerzos según se indique; ejecuta el anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados, en su ubicación, el tipo pero sin el número indicado; coloca los cargaderos, sin ajustar a la longitud de apoyos mínima exigida, sin un adecuado recibido de mezcla de agarre u orientación de la sección; coloca los precercos, ajustando a la ubicación exigida, con el adecuado arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño; enfosca la cara interior, según indicaciones; instala el aislamiento, según ubicación pero sin seguir los procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos; rellena la conexión entre la hilera superior con el forjado, atendiendo a las indicaciones.</p>
2	<p>Para realizar la colocación de los elementos complementarios; coloca las bandas de insonorización para revestir de ladrillo, siguiendo las instrucciones; coloca las armaduras de refuerzos según se indique; ejecuta el anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados, en una ubicación diferente, el tipo y el número no son los indicados; coloca los cargaderos, sin ajustar a la longitud de apoyos mínima exigida, sin un adecuado recibido de mezcla de agarre u orientación de la sección; coloca los precercos, sin ajustar a la ubicación exigida, sin el adecuado arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño; enfosca la cara interior, según indicaciones; instala el aislamiento, según ubicación pero sin seguir los procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos; rellena la conexión entre la hilera superior con el forjado, atendiendo a las indicaciones.</p>
1	<p>Para realizar la colocación de los elementos complementarios; coloca las bandas de insonorización para revestir de ladrillo, sin seguir las instrucciones; coloca las armaduras de refuerzos según se indique; no ejecuta el anclaje de elementos de fábrica a pilares y forjados; coloca los cargaderos, sin ajustar a la longitud de apoyos mínima exigida, sin un adecuado recibido de mezcla de agarre u orientación de la sección; coloca los precercos, sin ajustar a la ubicación exigida, sin el adecuado</p>



*arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño; enfosca la cara interior, sin indicaciones; instala el aislamiento, según ubicación pero sin seguir los procedimientos de fijación exigidos, sin puentes térmicos o acústicos; rellena la conexión entre la hilera superior con el forjado, sin atender a las indicaciones.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

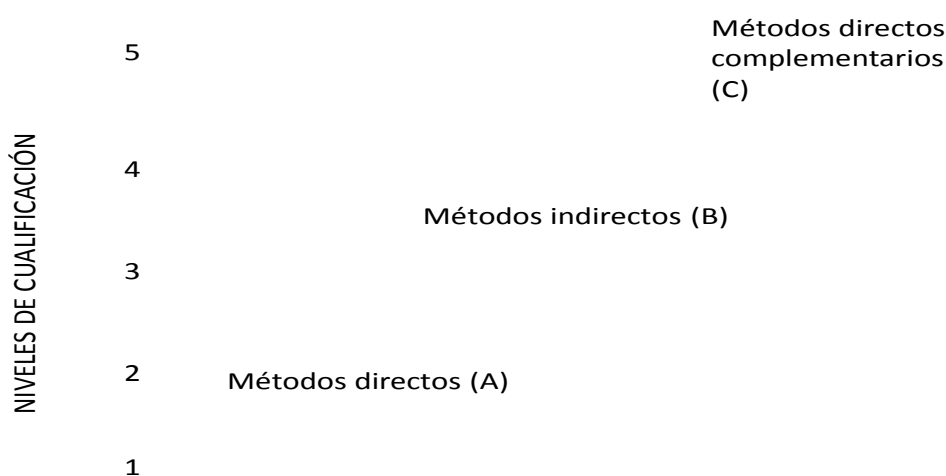
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de construcción de fábricas para revestir, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- En el caso de sustituir los ladrillos por bloques de hormigón en la construcción de la fábrica para revestir, se debe tener en cuenta las dos siguientes situaciones:
  - Colocación de las armaduras de refuerzo.
  - Relleno de hormigón de los bloques.
- Se recomienda que la persona candidata distribuya y levante dos hiladas de un paño de ladrillo, dejando el hueco de una puerta y sobre las dos hiladas reciba una pieza de cargadero cortada previamente con una cortadora radial
- Se recomienda que la persona candidata distribuya y levante dos hiladas de un paño de bloque, dejando el hueco de una puerta y sobre las dos hiladas coloque las piezas especiales y armadura del dintel de la puerta.
- Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales en el tajo”, definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales”, se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de fábricas de albañilería (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
  - Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
  - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
  - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
  - Riesgos en la utilización inadecuada de la cortadora radial.





- Se recomienda tener en cuenta durante las operaciones de corte de materiales que la persona candidata presta especial importancia en la recogida de los residuos sobrantes producidos durante los trabajos y extrema la limpieza previamente a la colocación de los aislamientos.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0143\_2: Construir fábricas vistas.”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FÁBRICAS DE  
ALBAÑILERÍA**

**Código: EOC052\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0143\_2 Construir fábricas vistas

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el replanteo y construcción de fábricas vistas de ladrillo y bloque, ajustándose al replanteo establecido, y según las especificaciones que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para construir fábricas vistas de ladrillo y bloque, instalándolos y manteniéndolos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.***



- 1.1 Obtener información específica para preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva con los que se construirán las fábricas vistas de ladrillo y bloque.
  - 1.2 Escoger los equipos de trabajo (herramientas, máquinas, útiles, medios auxiliares) para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
  - 1.3 Escoger los EPIs para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
  - 1.4 Aplicar operaciones de montaje y mantenimiento de andamios de borriquetas y torres de trabajo de altura reducida para la construcción de fábricas vistas, bajo la dirección y supervisión de un superior o responsable.
  - 1.5 Aplicar operaciones de montaje y mantenimiento de los medios de protección colectiva propios de los tajos de fábricas vistas, bajo la dirección y supervisión de un superior o responsable.
  - 1.6 Aplicar operaciones de mantenimiento “de fin de jornada” a los equipos de trabajo y EPIs utilizados, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.
  - 1.7 Almacenar los equipos de trabajo y EPIs utilizados a fin de jornada.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**2. Preparar los materiales para construir fábricas vistas, cortándolos, acopiándolos y desechándolos, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.**

- 2.1 Obtener información específica de los materiales con los que se construirán las fábricas vistas.
  - 2.2 Escoger los materiales y productos a poner en obra para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación y la trabajabilidad de las pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
  - 2.3 Humedecer los ladrillos y bloques de fábricas vistas con antelación a su puesta en obra, en función del tipo de ladrillo o bloque y de su grado de humedad.
  - 2.4 Cortar materiales por medios manuales y con cortadoras mecánicas -ladrillos y bloques, armaduras, perfiles de cargaderos, precercos, y otros-.
  - 2.5 Evacuar los residuos de la construcción de las fábricas, depositándolos en los contenedores indicados para cada tipo.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**3. Replantear los elementos de fábricas -tanto para revestir como las vistas-, y colocar las miras, precercos y otros elementos auxiliares para guiar su levantamiento, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.**

- 3.1 Obtener información específica para el replanteo de las fábricas -vistas y para revestir-, consultando la documentación de proyecto o los croquis de obra, y recabando instrucciones para completar o corregir la definición de los elementos a replantear.
- 3.2 Replantear en planta fábricas para revestir y vistas, tanto rectas como curvas, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, marcando los huecos, juntas estructurales y la anchura de la cámara de aire.



- 3.3 Replantear en alzado referencias generales de fábricas para revestir y vistas, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, marcando sobre pilares.
  - 3.4 Colocar las miras, recibidas y aplomadas, y con la separación necesaria según sean paños rectos o curvos.
  - 3.5 Replantear en alzado los niveles de antepechos y dinteles de huecos en fábricas vistas y para revestir, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, marcando sobre las miras.
  - 3.6 Replantear en alzado los niveles de hiladas en fábricas vistas, utilizando medios manuales (niveles de burbuja y de agua) y elaborando galgas al efecto, para posteriormente disponer los cordeles entre las marcas de las miras.
  - 3.7 Replantear en alzado los niveles de impostas, molduras y cornisas, de acuerdo a la documentación técnica de referencia.
  - 3.8 Colocar los cercos, precercos y otros elementos auxiliares para el replanteo, aplomados, nivelados y arriostrados -en función de las necesidades-, y con sus largueros marcados a nivel del solado definitivo.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**4. Levantar con ladrillo paños de fábricas vistas y resolver los puntos singulares, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.**

- 4.1 Obtener información específica para levantar las fábricas vistas de ladrillo, relativa a replanteo, materiales, procedimientos, medidas de prevención u otra.
- 4.2 Identificar las referencias y marcas de replanteo de las fábricas vistas de ladrillo, realizadas por el superior o responsable, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 4.3 Distribuir las piezas de la primera hilada en fábricas vistas de ladrillo, respetando el replanteo que se ha definido y consiguiendo la traba y el aparejo establecidos con el mínimo recorte de piezas, tomando como referencia la pieza de mayor tamaño entre las extraídas de distintas partidas.
- 4.4 Colocar los ladrillos de acuerdo al aparejo establecido, obteniendo el relleno de llagas y tendeles, así como la alineación, aplomado y nivelación de los elementos en construcción, alternando piezas de distintas partidas para homogeneizar el aspecto de los paños.
- 4.5 Colocar los cargaderos de los dinteles en fábricas vistas de ladrillo, a la altura replanteada y con la amplitud de entregas especificada.
- 4.6 Realizar los encuentros entre paños de fábricas vistas de ladrillo, realizando la trabazón en el número de hiladas indicado.
- 4.7 Realizar el encuentro con el forjado de los paños vistos de ladrillo, respetando las especificaciones en cuanto a holgura a mantener, tiempo de espera antes de relleno y procedimiento a seguir.
- 4.8 Colocar llaves entre hojas exteriores e interiores, y entre lados separados por una junta de dilatación, con el tipo de llave indicado en cada punto y siguiendo la ubicación y disposición del elemento conector referidas en los planos de proyecto.
- 4.9 Intercalar las láminas para evitar el ascenso de la humedad por capilaridad en arranques de fachadas, a la altura establecida por encima del nivel del terreno.
- 4.10 Colocar las láminas previstas para recoger la humedad de condensación en cámaras de aire, así como los tubos o huecos para su evacuación.
- 4.11 Colocar molduras y cornisas en paños de fábricas vistas, de acuerdo al replanteo realizado y alineando sus llagas con las del paño de la fachada.



- 4.12 Colocar vierteaguas y albardillas en las ubicaciones especificadas, con la inclinación y vuelo indicados, y alineando sus llagas con las del paño de la fachada.
  - 4.13 Rejuntar las fábricas vistas de ladrillo y bloque, siguiendo las especificaciones de tipo de acabado de junta y de plazo transcurrido desde la colocación de las piezas.
  - 4.14 Limpiar los restos de mortero de los paños, antes de que seque la mezcla, frotando o cepillando en seco y en dirección horizontal.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**5. Ejecutar con ladrillo elementos y remates singulares de fábricas vistas (pañes curvos, pilares, arcos, dinteles abovedados, antepechos, impostas, albardillas, escaleras u otros), de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible.**

- 5.1 Obtener información específica de los elementos y remates singulares de fábricas vistas de ladrillo, relativa a replanteo, materiales, procedimientos, medidas de prevención u otra.
  - 5.2 Identificar las referencias y marcas de replanteo de los elementos y remates singulares, realizadas por el superior o responsable, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
  - 5.3 Distribuir las piezas de la primera hilada en fábricas curvas de ladrillo visto, respetando el replanteo que se ha definido (ejes, huecos, juntas u otros) y consiguiendo la traba y el aparejo establecidos con el mínimo recorte de piezas.
  - 5.4 Colocar los ladrillos de acuerdo al aparejo establecido para los distintos elementos –pañes curvos, pilares u otros-, obteniendo el relleno de llagas y tendeles, así como la alineación, aplomado y nivelación de los elementos en construcción.
  - 5.5 Elaborar cimbras y sopandas para los remates singulares, respetando la forma definida en planos o croquis, y con la resistencia suficiente para el peso del elemento a recibir.
  - 5.6 Construir arcos de fábrica con ladrillos vistos, instalando la cimbra y colocando las piezas con cintrel, según el espaciado de juntas especificado.
  - 5.7 Construir dinteles adovelados con ladrillos vistos, instalando la sopanda al nivel replanteado y colocando las piezas según el espesor de juntas especificado.
  - 5.8 Construir impostas, antepechos y albardillas con ladrillos vistos, respetando la geometría definida en plano o croquis de obra, alineando cuando corresponda sus llagas con las de la fábrica de fachada.
  - 5.9 Construir escaleras con ladrillos vistos, respetando la geometría definida en plano o croquis de obra.
  - 5.10 Revestir los frentes de forjados y pilares en fachadas de ladrillo visto, aplicando los refuerzos y tratamientos de adherencia especificados y colocando las piezas especiales en continuidad con el aparejo de la fachada.
  - 5.11 Rejuntar las fábricas vistas de ladrillo, siguiendo las especificaciones de tipo de acabado de junta y de plazo transcurrido desde la colocación de las piezas.
  - 5.12 Limpiar los restos de mortero de los paños, antes de que seque la mezcla, frotando o cepillando en seco y en dirección horizontal.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



**6. Levantar con bloque elementos de fábrica vista (muros, pilares u otros), resolviendo los puntos singulares y de acuerdo a las instrucciones recibidas.**

- 6.1 Obtener información específica para levantar las fábricas vistas de bloque, relativa a replanteo, materiales, procedimientos, medidas de prevención u otra.
  - 6.2 Identificar las referencias y marcas de replanteo de las fábricas vistas de bloque, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
  - 6.3 Distribuir las piezas de la primera hilada en fábricas vistas de bloque, respetando el replanteo que le han definido (ejes, huecos, juntas u otros) con el mínimo recorte de piezas.
  - 6.4 Colocar los bloques obteniendo el relleno de llagas y tendeles, así como la alineación, aplomado y nivelación de los elementos en construcción.
  - 6.5 Colocar la armadura de refuerzo en paños de fábricas vistas de bloque, respetando el tipo, número, disposición y procedimiento indicados.
  - 6.6 Colocar las piezas especiales de los dinteles en fábricas vistas de bloque, a la altura replanteada y con la amplitud de entregas especificada.
  - 6.7 Colocar la armadura de refuerzo en los puntos singulares de fábricas vistas de bloque, respetando el tipo, número, disposición y procedimiento indicados.
  - 6.8 Colocar llaves entre hojas exteriores e interiores, y entre lados separados por una junta de dilatación, con el tipo de llave indicado en cada punto y siguiendo la ubicación y disposición del elemento conector referidas en los planos de proyecto.
  - 6.9 Realizar los encuentros entre paños de fábricas vistas de bloque, respetando el procedimiento indicado.
  - 6.10 Realizar el encuentro con el forjado de los paños vistos de bloque, respetando las especificaciones en cuanto a holgura a mantener, tiempo de espera antes de relleno y procedimiento a seguir.
  - 6.11 Rejuntar las fábricas vistas de bloque, siguiendo las especificaciones de tipo de acabado de junta y de plazo transcurrido desde la colocación de las piezas.
  - 6.12 Limpiar los restos de mortero de los paños, antes de que seque la mezcla, frotando o cepillando en seco y en dirección horizontal.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0143\_2: Construir fábricas vistas. Estos conocimientos se presentan agrupados teniendo como referente las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Preparación de los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para construir fábricas vistas de ladrillo y bloque.**

- Equipos para construcción de fábricas vistas: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
- EPIs para construcción de fábricas vistas: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
- Medios auxiliares: mantenimiento, conservación y almacenamiento.



- Medios de protección colectiva: mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Estructura jerárquica en obras de construcción.

## **2. Preparación de los materiales para construir fábricas vistas de ladrillo y bloque.**

- Tipos de materiales para fábricas vistas: tipos de ladrillos, tipos de bloques, tipos de piedra para mampostería, mezclas de agarre, hormigón y armaduras para armado de fábricas de bloque, cargaderos prefabricados, molduras y cornisas, albardillas, vierteaguas, cercos y precercos.
- Selección, comprobación, corte y almacenamiento de productos utilizados.
- Evacuación de residuos.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en preparación de los materiales en los tajos de fábricas vistas.

## **3. Replanteo de los elementos de fábricas -tanto para revestir como las vistas-, y colocación de las miras, precercos y otros elementos auxiliares para guiar su levantamiento.**

- Tipos de fábricas: según material, según revestimiento, según elementos constructivos.
- Fábricas vistas: muros resistentes y pilares, muros no resistentes, elementos singulares (arcos, dinteles y alfeizares adovelados, impostas, albardillas, escaleras y otros).
- Relaciones de fábricas y otros elementos constructivos.
- Fábricas vistas de ladrillo: tipos de soluciones, resolución de puntos singulares.
- Fábricas vistas de bloque: tipos de soluciones, resolución de puntos singulares.
- Fábricas vistas de piedra: tipos de soluciones de mampostería, resolución de puntos singulares.
- Interpretación de planos y croquis de elementos de fábricas.
- Replanteos en planta y en alzado.
- Elementos auxiliares en la realización del replanteo: tipos (miras, precercos/cercos, otros); procedimientos de instalación.
- Elaboración de útiles de replanteo
- Defectos de replanteo: causas y efectos.

## **4. Levantamiento de paños de fábricas vistas de ladrillo.**

- Procedimiento de ejecución de paños.
- Resolución de encuentros con otros elementos: arranque, entregas a forjados, encuentros entre paños, juntas estructurales.
- Utilización de llaves: tipos, ubicación, orientación.
- Resolución de puntos singulares con elementos prefabricados: dinteles, antepechos, vierteaguas, molduras, cornisas, albardillas.
- Condiciones de calidad de fábrica vistas de ladrillo.
- Defectos de ejecución: causas y efectos.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en tajos de fábricas vistas de ladrillo.

## **5. Ejecución con ladrillo de elementos y remates singulares de fábricas vistas.**

- Procedimiento de ejecución de elementos singulares con ladrillo visto: paños curvos, pilares, arcos, dinteles adovelados, alfeizares, albardillas, impostas, escaleras.





- Revestimiento de pilares y frentes de forjados.
- Condiciones de calidad de ejecución de elementos singulares con ladrillo visto.
- Defectos de ejecución: causas y efectos.

#### **6. Levantamiento de elementos de fábrica vista de bloque.**

- Fábricas de bloque visto: muros resistentes y pilares, muros no resistentes, trasdosados y tabiques.
- Tipos de bloque. Condiciones de armado y relleno.
- Procedimiento de ejecución de paños y otros elementos.
- Resolución de puntos singulares: arranque, entregas a forjados, encuentros entre paños, dinteles y antepechos de huecos, juntas estructurales, encuentros de trasdosados con pilares. Rejuntado de piezas.
- Condiciones de calidad de fábrica vistas de bloque.
- Defectos de ejecución: causas y efectos.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en tajos de fábricas vistas de bloque.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

##### 1. En relación con los superiores o responsables de la obra deberá:

- 1.1 Tratarlos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de trabajos seguros y de calidad.
- 1.3 Comunicar con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos.
- 1.5 Evitar comentar los fallos de los compañeros con intención de menospreciar su capacidad profesional.

##### 2. En relación con los trabajadores del propio equipo y otros profesionales deberá:

- 2.1 Tratarlos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
- 2.3 Trasmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
- 2.4 Promover comportamientos seguros.
- 2.5 Evitar distracciones excepto en las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.6 Mantener una actitud de tolerancia hacia otras costumbres, creencias y opiniones, en particular de personas con otras nacionalidades.
- 2.7 Facilitar el desarrollo de otras actividades que se desarrollen en áreas compartidas de trabajo.
- 2.8 Cuidar los espacios e instalaciones comunes.



### 3. En relación con otros aspectos:

- 3.1 Ser constante en la identificación de riesgos laborales en el tajo y en la adopción de las medidas preventivas, comunicando las contingencias al superior o responsable con prontitud.
- 3.2 Ser constante en la comprobación de la calidad del propio trabajo, revisando periódicamente lo ejecutado hasta dicho momento sin esperar a terminar el elemento a ejecutar.
- 3.3 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional en la obra: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.7 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.8 Cumplir los procedimientos para recoger, clasificar y depositar los residuos en los contenedores indicados.
- 3.9 Identificar las sustancias peligrosas que se manipulan, evitando el vertido incontrolado de las mismas y comunicando los vertidos accidentales al superior o responsable con prontitud.
- 3.10 Evitar impactos al medio ambiente en el exterior a la obra: ruido, vertidos de residuos, emisión de polvo, suciedad, obstaculización de tránsitos u otros.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0143\_2 Construir fábricas vistas”, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para levantar con ladrillo una hoja de fachada



apoyada en un forjado, incluyendo al menos una esquina recta, un encuentro con un pilar, un hueco de puerta coronada con un arco y con unos escalones de fábrica al pié, y una junta de dilatación. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar los equipos de trabajo y protección individual a utilizar entre diversas opciones disponibles, de acuerdo a las instrucciones recibidas al respecto.
2. Preparar las cortadoras de materiales a utilizar, y aplicarles el mantenimiento “de fin de jornada” cuando corresponda.
3. Hacer el replanteo a partir de los planos.
4. Realizar un reparto en seco de piezas para optimizar los cortes, siguiendo el replanteo establecido.
5. Levantar el paño según las dimensiones establecidas, resolviendo la esquina y la junta de dilatación -colocando una llave en esta última-, y realizando los rejuntados con un tipo de llagueado no enrasado.
6. Resolver los distintos encuentros con el forjado y pilar.
7. Forrar con plaquetas el frente de forjado y en su caso el pilar.
8. Resolver el hueco realizando un arco de ladrillo visto y unos escalones de fábrica al pié.

***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de los materiales, equipos y productos específicos requeridos por la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en el sector. En el caso de las cortadoras, se escogerán modelos simples para que puedan ser utilizados de modo inmediato por la persona candidata.
- Se dispondrán de un espacio amplio con elementos reales o marcados que reproduzcan el espacio general en el que se debe implantar el replanteo.
- Se limitará la extensión de los paños a levantar y los puntos singulares a resolver, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.



## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Utilización de equipos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de los equipos manuales: según actividades a realizar y funcionalidad del equipo, comprobación de estado de conservación.</li><li>- Preparación de las máquinas de corte (mesas, radiales u otras): comprobación de la integridad y estado de conservación, comprobación de los dispositivos y resguardos de seguridad, acople de accesorios y discos de corte, alimentación.</li><li>- Mantenimiento de las máquinas de corte: desmontaje de accesorios y limpieza tras su uso, así como engrase de elementos articulados.</li><li>- Uso de los equipos: destreza en el manejo de los equipos en cuanto a calidad y rendimiento, procedimientos seguros y cuidado de los mismos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>



<p><i>Ajuste de la lectura de la documentación gráfica y del replanteo realizado a las especificaciones de proyecto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Lectura de los planos para replanteo: obtención de dimensiones en planta, obtención de dimensiones en alzado, obtención de posición y dimensiones de huecos y elementos singulares -.</li><li>- Lectura de los planos para construcción de la fábrica: tipo de aparejo, espesor de llagas, elementos complementarios –llaves, cargaderos u otros-.</li><li>- Marcado de referencias: detección de divergencias entre los planos y las dimensiones reales de partida, aplicación de criterios de replanteo (significado de las marcas), selección de medios de marcado, materialización de referencias generales en planta y alzado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Ajuste de las fábricas de ladrillo construidas a las especificaciones geométricas y de acabado exigidas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colocación de las miras: ajuste al replanteo establecido, fijación, aplomado.</li><li>- Reparto de piezas de la primera hilada: ajuste al replanteo establecido y distribución que minimice los cortes a realizar.</li><li>- Dimensiones geométricas obtenidas de la fábrica: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas de longitud, altura, aplomado, nivelación de la coronación, planeidad superficial.</li><li>- Aspecto final: nivelación, aplomado y uniformidad de juntas (llagas y tendeles), limpieza de rebabas, limpieza de piezas y uniformidad de tonos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Resolución de huecos según las condiciones constructivas exigidas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dimensiones geométricas de los huecos: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas de anchura, cota de arranque del arco, aplomado y nivelación de lados.</li><li>- Colocación de cimbra: ajuste a la ubicación exigida, adecuado arriostamiento antes de ejecutar el arco.</li><li>- Acabado del arco: centrado por cintrel, homogeneidad de espesor de juntas, remate con pieza de clave, ajuste al aparejo indicado.</li><li>- Acabado de escaleras: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas, aplomado y nivelación, ajuste al aparejo indicado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>



<p><i>Resolución de encuentros y colocación de llaves según las condiciones constructivas exigidas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Enjarje entre paños: de acuerdo al promedio y penetración exigidos, adecuado recibido con mezcla de agarre.</li><li>- Disposición de la llave (o conector): según ubicación y procedimientos de fijación exigidos.</li><li>- Encuentro con pilares y con forjado: tratamientos de adherencia, continuidad del forrado con plaquetas con la fábrica.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.</li><li>- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.</li><li>- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.</li><li>- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F.</i></p>



## Escala A

5	<i>Selecciona, prepara, maneja y mantiene los equipos de modo óptimo para la calidad, el rendimiento y la conservación del propio equipo, aplicando los procedimientos de manejo seguros.</i>
4	<i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto, acoplando acertadamente los accesorios y discos de las máquinas de corte. Aplica los procedimientos de manejo seguros, demostrando suficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica el mantenimiento imprescindible para el uso posterior de la máquina, pero no el recomendable para aumentar su vida útil.</i>
3	<i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto pero acopla los accesorios y discos de las máquinas de corte de modo equivocado. Aplica los procedimientos de manejo seguros, pero demuestra insuficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica de modo insuficiente las operaciones de mantenimiento de las máquinas de corte, prolongando el recambio de los discos de corte más allá de su nivel de desgaste recomendable.</i>
2	<i>No detecta problemas en el estado de conservación ni en la integridad de dichos equipos, especialmente en lo que se refiere a dispositivos y resguardos de seguridad. Demuestra poca destreza en su manejo o no aplica los procedimientos seguros, generando riesgos laborales o para la integridad de los propios equipos. Aplica de modo incorrecto el mantenimiento, dañando a los equipos. Utiliza procedimientos manuales para el corte de piezas vistas que no tengan el corte preparado.</i>
1	<i>Desconoce la funcionalidad o el manejo de alguno de los equipos habituales en la construcción de fábricas vistas. Desconoce alguno de los órganos y partes de las máquinas cortadoras de uso común.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<i>Se extrae correctamente la información de los planos, y se traslada al tajo de acuerdo a los criterios de replanteo establecidos, materializando las referencias con marcado fijo y estable, y detectando las divergencias entre las dimensiones reales y las previstas.</i>
4	<i>Realiza correctamente la lectura del plano y las transformaciones de escala, incluyendo la identificación de los elementos a colocar, del aparejo y de los detalles constructivos. Realiza el marcado dentro de las tolerancias, pero comete algún error aislado en la aplicación de los criterios de marcado a seguir, o no detecta alguna divergencia entre las dimensiones reales y las previstas en el plano.</i>
3	<i>Realiza una lectura correcta del plano, pero comete algún error aislado al aplicar las escalas en la medición sobre plano. Comete algún error en la identificación de los elementos a colocar o de los detalles constructivos. Comete errores por encima de las tolerancias al realizar el marcado, o por la utilización defectuosa de los medios de marcado.</i>
2	<i>Realiza lecturas incorrectas de la acotación, simbología o información complementaria. Comete errores durante la aplicación de las escalas al medir sobre plano. No aplica los criterios de replanteo establecidos, o selecciona medios de marcaje inadecuados.</i>
1	<i>Desconoce la interpretación de parte de los sistemas de normalización de planos para fábricas: escalas, acotación, simbología, información complementaria u otros. No puede relacionar las vistas entre planta y alzado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.





## Escala C

5	<p><i>La geometría de la fábrica obtenida cumple las tolerancias establecidas con suficiencia, la fábrica presentan un aspecto uniforme y limpio.</i></p>
4	<p><i>La geometría de la fábrica obtenida cumple las tolerancias establecidas: longitud, altura, aplomado, nivelación de coronación, planeidad superficial, nivelación de tendeles y aplomado de llagas, pero se aprecian defectos aislados de importancia menor relativos al rejuntado o a la limpieza de las fábricas. Se alternan piezas de distintas procedencias obteniendo la uniformidad en el aspecto de los paños.</i></p>
3	<p><i>La fábrica obtenida presenta desviaciones respecto a la geometría exigida por encima de las tolerancias establecidas. Se detectan defectos apreciables por falta de uniformidad en el rejuntado de llagas y tendeles, o por llagueados diferentes al planteado. La limpieza de las rebabas y manchas de mortero no se realiza con la periodicidad o plazo recomendados para evitar el endurecimiento de la mezcla.</i></p>
2	<p><i>El reparto de la primera hilada no optimiza los cortes de las piezas, provocando una excesiva pérdida de material. La limpieza de rebabas se realiza en húmedo o frotando circularmente. No se alternan piezas de distintas procedencias.</i></p>
1	<p><i>La colocación de las miras no se ajusta al replanteo marcado, están desplomadas y no quedan fijadas. El reparto de la primera hilada no respeta el replanteo realizado. No se comprueba el estado de conservación y limpieza de las piezas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala D

5	<p><i>La geometría del hueco obtenido cumple las tolerancias establecidas con suficiencia, y no existen defectos apreciables de acabado.</i></p>
4	<p><i>La cimbra se arriostra con firmeza, y las piezas del arco y de los escalones se disponen según el aparejo previsto, estando las primeras centradas con cintrel. Las dimensiones, los desniveles o desplomes de las distintas partes del hueco están dentro de las tolerancias. El espesor de las juntas cumple con las tolerancias establecidas, pero existe falta de uniformidad en las mismas.</i></p>
3	<p><i>La cimbra se arriostra con firmeza, y las piezas del arco y de los escalones se disponen según el aparejo previsto, utilizando el cintrel para el arco. Sin embargo las dimensiones, los desniveles o desplomes de las distintas partes del hueco están por encima de las tolerancias. Tampoco el espesor de las juntas cumple con las tolerancias establecidas.</i></p>
2	<p><i>La cimbra presenta un cierto grado de inestabilidad. Las piezas del arco o las de los escalones no se disponen según el aparejo establecido. Existen defectos detectables a simple vista en las fábricas: desniveles o desplomes, o falta de uniformidad en las dimensiones modulares proyectadas.</i></p>
1	<p><i>El nivel de arranque del arco no se corresponde con el marcado sobre las miras. La cimbra no se apea. La ubicación de piezas del arco no se hace con cintrel, presentando piezas descentradas o ausencia de clave.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala E

5	<i>La fábrica se realiza de acuerdo a lo previsto en cuanto a los enjarjes en encuentros, a la fijación y acabado de forrados con plaquetas, y a la disposición de llaves en juntas de dilatación.</i>
4	<i>Los enjarjes se realizan según el promedio y recibido indicados. El forrado del pilar y del frente de forjado se realiza aplicando los tratamientos de adherencia especificados, aunque se aprecia una ligera discontinuidad respecto al resto de la fachada. La llave es del tipo previsto y se recibe adecuadamente permitiendo su movimiento en la dirección de la dilatación.</i>
3	<i>Los enjarjes presentan un recibido insuficiente. Se aplican los tratamientos de adherencia en el forrado del forjado y del pilar. Se aprecian discontinuidades notables del forrado con plaquetas respecto al resto de la fachada. La llave no se recibe adecuadamente, impidiendo su movimiento en la dirección de la dilatación.</i>
2	<i>No se respeta el promedio de enjarjes a realizar. No se realizan los tratamientos de adherencia para el forrado con plaquetas. La llave no se ubica según lo previsto.</i>
1	<i>No se realizan los enjarjes. No se disponen los materiales especificados en los encuentros o para conexiones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala F

5	<p><i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable en cuanto a medidas de prevención y uso de EPIs, así como las recomendaciones del fabricante de los equipos en cuanto a uso, mantenimiento y almacenamiento de los mismos. Se detectan los defectos que existan en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo diligentemente al superior o responsable.</i></p>
4	<p><i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable, y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable. Pero "esporádicamente" se genera algún riesgo "tolerable" por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual, omisión ocasional del uso de EPIs. Y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable.</i></p>
3	<p><i>Se generan con frecuencia riesgos, aunque son tolerables, por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual; omisión del uso de EPIs.</i></p>
2	<p><i>Se incumplen algunas de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. Se desconocen las instrucciones del fabricante de los equipos. No se reclaman los EPIs. No se advierte con diligencia de peligros detectados al superior o responsable. No se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas.</i></p>
1	<p><i>Se actúa al margen de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. No se utilizan los EPIs. No se detectan peligros evidentes ni defectos obvios en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas. Se usa algún equipo de modo peligroso.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### 1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para levantar un muro resistente de fábrica vista de bloque de hormigón con armado horizontal y vertical, que incluya un hueco y



su cargadero, que incluya un encuentro en esquina. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar los equipos de trabajo y protección individual a utilizar entre diversas opciones planteadas, de acuerdo a las instrucciones recibidas al respecto.
2. Preparar la cortadora radial a utilizar, y aplicarle el mantenimiento “de fin de jornada” cuando corresponda.
3. Realizar el replanteo a partir de los planos.
4. Realizar un reparto en seco de piezas para optimizar los cortes, siguiendo el replanteo establecido.
5. Levantar los distintos paños según las dimensiones establecidas, y realizando el rejuntado según el tipo de llagueado establecido.
6. Resolver los distintos encuentros.
7. Resolver el hueco con piezas especiales de bloque.

***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de los materiales, equipos y productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en el sector. En el caso de la cortadora radial, se escogerán modelos simples para que puedan ser utilizados de modo inmediato por la persona candidata.
- Se dispondrán de un espacio amplio con elementos reales o marcados que reproduzcan el espacio general en el que se debe implantar el replanteo.
- Se limitará la extensión de los paños a levantar y los puntos singulares a resolver, respetando unos mínimos que permitan simular eficazmente situaciones profesionales reales.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.**

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:



<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Utilización de equipos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de los equipos manuales: según actividades a realizar y funcionalidad del equipo, comprobación de estado de conservación.</li><li>- Preparación de las máquinas de corte (mesas, radiales u otras): comprobación de la integridad y estado de conservación, comprobación de los dispositivos y resguardos de seguridad, acople de accesorios y discos de corte, alimentación.</li><li>- Mantenimiento de las máquinas de corte: desmontaje de accesorios y limpieza tras su uso, así como engrase de elementos articulados.</li><li>- Uso de los equipos: destreza en el manejo de los equipos en cuanto a calidad y rendimiento, procedimientos seguros y cuidado de los mismos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G.</i></p>
<i>Ajuste de la lectura de la documentación gráfica y del replanteo realizado a las especificaciones de proyecto.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Lectura de los planos para replanteo: obtención de dimensiones en planta, obtención de dimensiones en alzado, obtención de posición y dimensiones de huecos y elementos singulares -.</li><li>- Lectura de los planos para construcción de la fábrica: espesor de llagas, elementos complementarios – armaduras u otros-.</li><li>- Marcado de referencias: detección de divergencias entre los planos y las dimensiones reales de partida, aplicación de criterios de replanteo (significado de las marcas), selección de medios de marcado, materialización de referencias generales en planta y alzado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala H.</i></p>
<i>Ajuste de las fábricas de bloque construidas a las especificaciones geométricas exigidas</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colocación de las miras: ajuste al replanteo establecido, fijación, aplomado.</li><li>- Reparto de piezas de la primera hilada: ajuste al replanteo establecido y distribución que minimice los cortes a realizar.</li><li>- Dimensiones geométricas obtenidas de la fábrica: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas de longitud, altura, aplomado, nivelación de la coronación, planeidad superficial.</li><li>- Aspecto final: nivelación, aplomado y uniformidad de juntas, limpieza de rebabas, limpieza de piezas y uniformidad de tonos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>



	<i>escala I.</i>
<i>Colocación de armaduras y relleno de hormigón según las condiciones constructivas exigidas</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reparto de barras y armaduras premontadas en horizontal y vertical: ubicación en paños y puntos singulares, orientación, diámetro, solapes.</li><li>- Relleno de hormigón en interior de huecos en bloques de hormigón: comprobación de consistencia, procedimientos de vertido y compactación del hormigón.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala J.</i></p>
<i>Resolución de huecos según las condiciones constructivas exigidas</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dimensiones geométricas de los huecos: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas de anchura, cota superior e inferior, aplomado y nivelación de lados.</li><li>- Ejecución dintel con piezas especiales: ajuste a la longitud de apoyos mínima exigida, adecuado recibido con mezcla de agarre, orientación de la sección.</li><li>- Colocación de precercos: ajuste a la ubicación exigida, adecuado arriostramiento de precercos colocados antes de levantar el paño.</li><li>- Aspecto final: limpieza de rebabas</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala K.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.</li><li>- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.</li><li>- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.</li><li>- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes de los productos que manipula, respecto al uso y almacenamiento.</li><li>- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala L.</i></p>



## Escala G

5	<i>Selecciona, prepara, maneja y mantiene los equipos de modo óptimo para la calidad, el rendimiento y la conservación del propio equipo, aplicando los procedimientos de manejo seguros.</i>
4	<i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto, acoplado acertadamente los accesorios y discos de las máquinas de corte. Aplica los procedimientos de manejo seguros, demostrando suficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica el mantenimiento imprescindible para el uso posterior de la máquina, pero no el recomendable para aumentar su vida útil.</i>
3	<i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto pero acopla los accesorios y discos de las máquinas de corte de modo equivocado. Aplica los procedimientos de manejo seguros, pero demuestra insuficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica de modo insuficiente las operaciones de mantenimiento de las máquinas de corte, prolongando el recambio de los discos más allá de su nivel de desgaste recomendable.</i>
2	<i>No detecta problemas en el estado de conservación ni en la integridad de dichos equipos, especialmente en lo que se refiere a dispositivos y resguardos de seguridad. Demuestra poca destreza en su manejo o no aplica los procedimientos seguros, generando riesgos laborales o para la integridad de los propios equipos. Aplica de modo incorrecto el mantenimiento, dañando a los equipos. Utiliza procedimientos manuales para el corte de piezas vistas que no tengan el corte preparado.</i>
1	<i>Desconoce la funcionalidad o el manejo de alguno de los equipos habituales en la construcción de fábricas vistas. Desconoce alguno de los órganos y partes de las máquinas cortadoras de uso común.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.





## Escala H

5	<i>Se extrae correctamente la información de los planos, y se traslada al tajo de acuerdo a los criterios de replanteo establecidos, materializando las referencias con marcado fijo y estable, y detectando las divergencias entre las dimensiones reales y las previstas.</i>
4	<i>Realiza correctamente la lectura del plano y las transformaciones de escala, incluyendo la identificación de las armaduras a colocar y de los detalles constructivos. Realiza el marcado dentro de las tolerancias, pero comete algún error aislado en la aplicación de los criterios de marcado a seguir, o no detecta alguna divergencia entre las dimensiones reales y las previstas en el plano.</i>
3	<i>Realiza una lectura correcta del plano, pero comete algún error aislado al aplicar las escalas en la medición sobre plano. Comete algún error en la identificación de las armaduras a colocar o de los detalles constructivos. Comete errores por encima de las tolerancias al realizar el marcado, o por la utilización defectuosa de los medios de marcado.</i>
2	<i>Realiza lecturas incorrectas de la acotación, simbología o información complementaria. Comete errores durante la aplicación de las escalas al medir sobre plano. No aplica los criterios de replanteo establecidos, o selecciona medios de marcaje inadecuados.</i>
1	<i>Desconoce la interpretación de parte de los sistemas de normalización de planos para fábricas: escalas, acotación, simbología.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala I

5	<p><i>La geometría de la fábrica obtenida cumple las tolerancias establecidas con suficiencia, la fábrica presentan un aspecto uniforme y limpio.</i></p>
4	<p><i>La geometría de la fábrica obtenida cumple las tolerancias establecidas: longitud, altura, aplomado, nivelación de coronación, planeidad superficial, nivelación de tendeles y aplomado de llagas, pero se aprecian defectos aislados de importancia menor relativos al rejuntado o a la limpieza de las fábricas. Se alternan piezas de distintas procedencias obteniendo la uniformidad en el aspecto de los paños.</i></p>
3	<p><i>La fábrica obtenida presenta desviaciones respecto a la geometría exigida por encima de las tolerancias establecidas. Se detectan defectos apreciables por falta de uniformidad en el rejuntado de llagas y tendeles, o por llagueados diferentes al planteado. La limpieza de las rebabas y manchas de mortero no se realiza con la periodicidad o plazo recomendados para evitar el endurecimiento de la mezcla.</i></p>
2	<p><i>El reparto de la primera hilada no optimiza los cortes de las piezas, provocando una excesiva pérdida de material. La limpieza de rebabas se realiza en húmedo o frotando circularmente. No se alternan piezas de distintas procedencias.</i></p>
1	<p><i>La colocación de las miras no se ajusta al replanteo marcado, están desplomadas y no quedan fijadas. El reparto de la primera hilada no respeta el replanteo realizado. No se comprueba el estado de conservación y limpieza de las piezas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala J

5	<p><i>Se colocan las armaduras correctamente en cuanto a diámetros, premontaje y orientación, tanto en las ubicaciones de los paños como puntos singulares previstos, cumpliendo sin excepciones las condiciones de solape y de conexión entre armaduras horizontales y verticales. Se comprueba la consistencia del hormigón y se rellena los alveolos previstos de acuerdo a los procedimientos de vertido y compactación previstos, aplicando la energía requerida.</i></p>
4	<p><i>Se colocan las armaduras correctamente en cuanto a diámetros, premontaje y orientación, tanto en las ubicaciones de los paños como puntos singulares previstos, cumpliendo salvo alguna excepción las condiciones de solape y de conexión entre armaduras horizontales y verticales. Se comprueba la consistencia del hormigón y se rellena los alveolos previstos de acuerdo a los procedimientos de vertido y compactación previstos, pero en la compactación se aplica menos energía de la recomendada para evitar la formación de coqueas.</i></p>
3	<p><i>Se colocan las armaduras correctamente en cuanto a diámetros, premontaje y orientación, tanto en las ubicaciones de los paños como puntos singulares previstos, pero no se cumplen las condiciones de solape y de conexión entre armaduras horizontales y verticales. Se conocen los alveolos a rellenar y se siguen los procedimientos de vertido o compactación previstos, pero no se comprueba la consistencia del hormigón.</i></p>
2	<p><i>Se colocan las armaduras correctas en cuanto a diámetros y premontaje, y en las ubicaciones de los paños previstas, pero no en puntos singulares. Se conocen los alveolos a rellenar, pero no se pero no se siguen los procedimientos de vertido o compactación previstos.</i></p>
1	<p><i>Se desconocen las armaduras a colocar, en cuanto a diámetros, premontaje o sus ubicaciones. Se desconocen los alveolos a rellenar. No se comprueba la consistencia del hormigón.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala K

5	<i>La geometría del hueco obtenido cumple las tolerancias establecidas con suficiencia, y no existen defectos apreciables.</i>
4	<i>La geometría del hueco obtenido cumple las tolerancias establecidas, pero se aprecian defectos de importancia menor, tales como exceso de longitud de dinteles o rebabas en el recibido.</i>
3	<i>El hueco obtenido presenta desviaciones respecto a la geometría exigida por encima de las tolerancias establecidas. El dintel no está centrado o el precerco presenta un recibido insuficiente.</i>
2	<i>El dintel carece de la longitud de apoyo exigida. El precerco presenta deformaciones por un deficiente arriostramiento.</i>
1	<i>Los niveles del hueco marcados sobre las miras no se corresponden con los solicitados. Las piezas de dintel o precerco que se colocan no son las que se han solicitado, o se colocan con una disposición distinta –orientación de la sección o ubicación- a las exigidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala L

5	<i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable en cuanto a medidas de prevención y uso de EPIs, así como las recomendaciones del fabricante de los equipos en cuanto a uso, mantenimiento y almacenamiento de los mismos. Se detectan los defectos que existan en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo diligentemente al superior o responsable.</i>
4	<i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable, y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable. Pero "esporádicamente" se genera algún riesgo "tolerable" por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual, omisión ocasional del uso de EPIs. Y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable.</i>
3	<i>Se generan con frecuencia riesgos, aunque son tolerables, por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual; omisión del uso de EPIs.</i>
2	<i>Se incumplen algunas de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. Se desconocen las instrucciones del fabricante de los equipos. No se reclaman los EPIs. No se advierte con diligencia de peligros detectados al superior o responsable. No se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas.</i>
1	<i>Se actúa al margen de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. No se utilizan los EPIs. No se detectan peligros evidentes ni defectos obvios en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas. Se usa algún equipo de modo peligroso.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

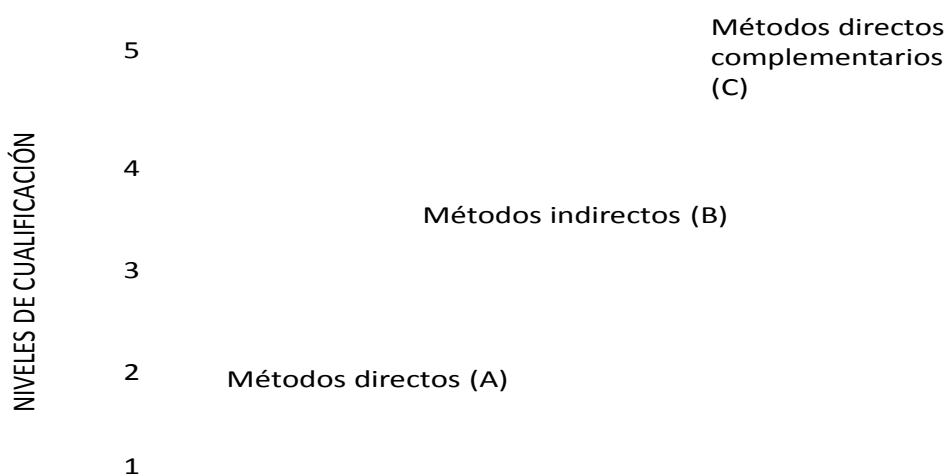
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la construcción de fábricas vistas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que la persona evaluada trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2, siendo importante el dominio de destrezas manuales y la lectura de planos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con pruebas prácticas que tengan como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Estas se plantearán sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su ejecución, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas en las actividades.

Entre las pruebas profesionales parciales a desarrollar, se pueden considerar:

- Realizar un replanteo de una estancia que incluya una fachada con su trasdosado, tabiques rectos y curvos, y la colocación de precercos.
  - Distribuir y levantar dos hiladas de un paño de ladrillo visto, dejando el hueco de una puerta, y sobre las mismas –dada la cimbra- construir un arco, rejuntando el resultado con un llagueado no enrasado.
  - Distribuir y levantar dos hiladas de un paño de bloque visto, dejando el hueco de una puerta, y sobre las dos hiladas realizar el cargadero de la puerta, rejuntando el resultado con un llagueado.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada





mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

g) Se recomienda para evaluar la “identificación de riesgos laborales en el tajo”, definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales”, se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de fábricas de albañilería (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales la persona candidata deberá detectar los siguientes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:

- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas,
- Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
- Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.

h) A la persona candidata que acredite formación en materia de prevención de riesgos laborales (segundo ciclo para albañilería de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo General del sector de la construcción), se recomienda al asesor o asesora que dicha formación sirva de justificación de las dimensiones de la profesionalidad asociadas a la “identificación de riesgos laborales en el tajo”.

i) Cuando la persona candidata tenga acreditada alguna de las unidades de competencia siguientes:

- UC0142\_1: Construir fábricas para revestir.
- UC1360\_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción

Se le reconocerán en la evaluación las dimensiones de la competencia asociadas a la “identificación de riesgos laborales en el tajo”.

j) En el caso de que la persona candidata tenga acreditada la “UC0142\_1: Construir fábricas para revestir”, dada la afinidad tecnológica con la UC objeto de la presente guía, se recomienda que se les reconozca la competencia para la construcción de todo tipo de fabricas de bloque, y que solo se les evalúe de las competencias no transferibles:

- Replanteo de fábricas.
- Construcción de fábricas de ladrillo visto.

k) No se debe considerar en el contexto profesional de evaluación la construcción de fábricas de piedra, ya que dichas competencias presentan mayor afinidad con las de la cualificación profesional “IEX427\_2 Colocación de piedra natural”, de la familia profesional de Industrias Extractivas, y se



encuentran recogidas en la “UC1375\_2: Colocar mampostería, sillería y perpiaño”.







## GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

### “UC0869\_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones”

#### *Transversal en las siguientes cualificaciones:*

EOC051\_1 Operaciones de hormigón  
EOC271\_1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas  
EOC272\_1 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción  
EOC409\_1 Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización  
EOC052\_2 Fábricas de albañilería  
EOC580\_2 Cubiertas inclinadas  
EOC582\_2 Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas  
EOC586\_2 Pavimentos y albañilería de urbanización  
EOC589\_2 Revestimientos con pastas y morteros en construcción  
EOC590\_2 Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: COLOCACIÓN DE PIEDRA NATURAL

**Código: IEX427\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0869\_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Preparar los equipos de trabajo, dentro de su ámbito de competencia, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en la elaboración de las mezclas, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.**

- 1.1 Las máquinas, herramientas y útiles a emplear para cada mezcla a elaborar y actividad concreta se seleccionan entre los disponibles, según criterios de calidad, seguridad y salud, y optimización del rendimiento.
- 1.2 Los equipos de protección individual para la elaboración de las mezclas, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos de cada elaboración en concreto, comprobando que son certificados, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando en su caso su sustitución.
- 1.3 Las medidas de seguridad y salud para la elaboración de las mezclas se recaban solicitando instrucciones –verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en su caso la documentación del fabricante de los equipos.
- 1.4 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso comunicándolas al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud propia o a terceros.
- 1.5 Los residuos generados se vierten o acumulan en los espacios destinados para este fin, y cumpliendo las prescripciones de seguridad y salud y de protección ambiental establecidas.
- 1.6 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada que se le asignen se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, cumpliendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante.

**2. Elaborar todo tipo de mezclas de obra y predosificadas -pastas, morteros, hormigones, adhesivos y material de rejuntado-, tanto con medios manuales como mecánicos, para ejecutar trabajos de albañilería y revestimiento, cumpliendo tanto las instrucciones como las medidas de seguridad y salud y de protección ambiental establecidas.**

- 2.1 Los productos a utilizar se utilizan en las condiciones de seguridad y salud indicadas o recomendadas por el fabricante en cuanto a su manipulación, conservación y almacenamiento.
- 2.2 Los componentes utilizados se especifican de acuerdo a los tipos, tamaños y formas del árido, clase de conglomerante, clase de aditivos, condiciones ambientales y condiciones de puesta en obra -manual, proyección, bombeo u otras-.
- 2.3 Los componentes y el volumen de agua se aportan a la mezcla según las especificaciones establecidas de acuerdo a la consistencia y



- resistencia requeridas, y a los ajustes que se precisen por trabajabilidad.
- 2.4 Los adhesivos cementosos se mezclan con el volumen de agua fijado, utilizando agua potable o con ausencia de materia orgánica u otros materiales extraños, vertiendo el producto seco sobre el agua en la proporción indicada por el fabricante y en caso de sustitución parcial o total del agua por emulsiones, cumpliendo asimismo la proporción de sustitución indicada por el fabricante.
  - 2.5 Los adhesivos y materiales de rejuntado de resinas de reacción se obtienen mezclando los componentes y utilizando la totalidad del contenido de los respectivos envases.
  - 2.6 El amasado se desarrolla cumpliendo las especificaciones respecto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajustabilidad para añadir más cantidad de algún componente, tiempo de espera previo a reamasado, y a condiciones ambientales propicias.
  - 2.7 Las mezclas se preparan con la homogeneidad debida y en las cantidades demandadas.
  - 2.8 La mezcla se entrega, dentro del margen de tiempo precisado respetando las condiciones indicadas de trabajabilidad, el periodo de maduración -o tiempo de reacción previa- y la vida útil.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0869\_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Mezclas de obra y predosificadas en construcción.***

- Morteros y pastas de obra.
- Morteros y pastas predosificados.
- Hormigones elaborados en el tajo y preparados.
- Tipos de hormigones: hormigones en masa, armados, pretensados y reforzados; hormigones de alta resistencia, aligerados y especiales.
- Componentes de las mezclas de obra: conglomerantes, aditivos, gravas, arenas, agua, armaduras y fibras de refuerzo.
- Adhesivos cementosos. Adhesivos de resinas en dispersión. Adhesivos y materiales de rejuntado de resinas de reacción.
- Componentes de las mezclas predosificadas: conglomerantes, aditivos, arenas, agua y emulsiones.
- Dosificación: tipo, resistencia característica, consistencia, tamaño máximo de árido y ambiente, plasticidad y resistencia. Aplicaciones.
- Principales obligaciones de la normativa.
- Ensayos a efectuar sobre las mezclas de obra.
- Sellos de calidad y marcas homologadas.





## **2. Procesos de elaboración de mezclas de obra y predosificadas en construcción.**

- Procesos y condiciones de elaboración de pastas y morteros: identificación y control de componentes, dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; amasado con medios manuales y mecánicos, y aporte de agua; llenado de contenedores de transporte; condiciones ambientales para la elaboración de morteros y pastas.
- Procesos y condiciones de elaboración de hormigones: identificación y control de componentes; dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; amasado con medios manuales y mecánicos, y aporte de agua; llenado de contenedores de transporte; condiciones ambientales para la elaboración de hormigones.
- Procesos y condiciones de elaboración de adhesivos y materiales de rejuntado: identificación y control de componentes; correcciones de dosificación; amasado con medios manuales y mecánicos; llenado de contenedores de transporte; condiciones ambientales para la elaboración de adhesivos y materiales de rejuntado.
- Equipos: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo; equipos de protección individual.
- Riesgos laborales y ambientales; medidas de prevención.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación, utilizando los conocimientos adquiridos.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0869\_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones”, se tiene “1” situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar las mezclas (pastas, morteros, hormigones, adhesivos y material de rejuntado) para realizar trabajos de albañilería y revestimiento, siguiendo las instrucciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar los componentes de diferentes mezclas de acuerdo a las condiciones impuestas.
2. Preparar diferentes mezclas según las indicaciones del responsable y siguiendo las recomendaciones del fabricante.

#### **Condiciones adicionales:**

- En el caso de los útiles de trabajo a utilizar, se escogerán modelos simples.
- El tiempo de vida útil de las mezclas estará en consonancia con la asignación de tiempo total para la actividad.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en la selección y preparación de las mezclas, para su puesta en obra.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Manipulación, conservación y almacenamiento de los productos.</li><li>- Utilización de los componentes de las mezclas.</li><li>- Utilización de agua, evitando materia orgánica y elementos extraños en la misma.</li><li>- Mezcla de los componentes.</li><li>- Obtención del adhesivo.</li><li>- Obtención de los adhesivos y resinas de reacción.</li><li>- Desarrollo del amasado.</li><li>- Entrega en el tiempo exigido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en el acondicionamiento del espacio y herramientas.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organización de los útiles y herramientas de trabajo.</li><li>- Comprobación del estado de conservación y funcionamiento de las herramientas y equipos de trabajo..</li><li>- Limpieza de la zona, antes y después de realizar los trabajos.</li><li>- Recogida de residuos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.</li><li>- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.</li><li>- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de</li></ul>

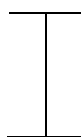
trabajo y de protección individual.

- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.

*El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.*

## Escala A

4	<p><i>Para realizar con idoneidad la selección y preparación de los componentes de las mezclas de acuerdo a las condiciones impuestas; manipula, conserva y almacena los productos siguiendo las recomendaciones del fabricante; utiliza los componentes según las especificaciones del responsable; evita materia orgánica y elementos extraños en el agua; mezcla de los componentes, obteniendo una mezcla homogénea y con la cantidad necesaria; obtiene el adhesivo cementoso con el volumen de agua fijado; obtiene los adhesivos y resinas de reacción, mezclando los componentes en su totalidad; desarrolla el amasado siguiendo las instrucciones en cuanto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajustabilidad y tiempos de espera; entrega en el tiempo exigido, respetando las condiciones indicadas.</i></p>
3	<p><i>Para realizar la selección de los componentes de las mezclas de acuerdo a las condiciones impuestas; manipula, conserva y almacena los productos siguiendo las recomendaciones del fabricante; utiliza los componentes según las especificaciones del responsable; no evita totalmente materia orgánica y elementos extraños en el agua; mezcla de los componentes, obteniendo una mezcla homogénea pero sin la cantidad necesaria o en exceso; obtiene el adhesivo cementoso con el volumen de agua fijado; obtiene los adhesivos y resinas de reacción, mezclando los componentes en su totalidad; desarrolla el amasado siguiendo las instrucciones en cuanto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajustabilidad y tiempos de espera; entrega en el tiempo exigido, respetando las condiciones indicadas.</i></p>
2	<p><i>Para realizar la selección de los componentes de las mezclas de acuerdo a las condiciones impuestas; manipula los productos; utiliza los componentes sin seguir las especificaciones del responsable; no evita totalmente materia orgánica y elementos extraños en el agua; mezcla de los componentes, obteniendo una mezcla heterogénea pero sin la cantidad necesaria o en exceso; no obtiene el adhesivo cementoso con el volumen de agua fijado; no obtiene los adhesivos y resinas de reacción, mezclando los componentes en su totalidad; desarrolla el amasado sin seguir las instrucciones en cuanto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajustabilidad y tiempos de espera; entrega en el tiempo exigido, respetando las condiciones indicadas.</i></p>
1	<p><i>Para realizar la selección de los componentes de las mezclas de acuerdo a las condiciones impuestas; manipula, conserva y almacena los productos sin seguir las recomendaciones del fabricante; utiliza los componentes sin seguir las especificaciones del responsable; no evita totalmente materia orgánica y elementos extraños en el agua; mezcla los componentes, sin obtener una mezcla heterogénea; no obtiene el adhesivo cementoso con el volumen de agua fijado; no obtiene los adhesivos y resinas de reacción, mezclando los componentes en su totalidad; desarrolla</i></p>



*el amasado sin seguir las instrucciones en cuanto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajustabilidad y tiempos de espera; no entrega en el tiempo exigido ni respeta las condiciones indicadas.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

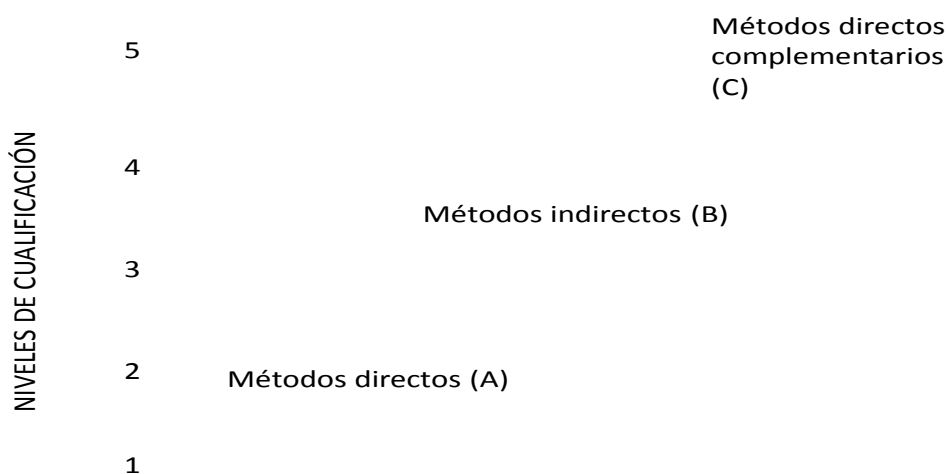
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.





El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales en el tajo”, definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales”, se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de fábricas de albañilería (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales la persona candidata deberá detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
    - Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.
    - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
    - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
  - Las cantidades de material a suministrar no excederá más de un 25% de las necesarias.
  - Presta especial atención en las cantidades de agua a emplear, evitando el derroche.
  - La apertura de los sacos o botes para la realización de las mezclas será la adecuada para permitir su correcta cierre para un empleo posterior.
  - Las herramientas a suministrar estarán en buen estado de conservación.
  - Se le suministrará los materiales necesarios para el vertido y recogida de residuos producidos durante los trabajos.





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA**

**Código: EOC052\_2**

**NIVEL: 2**



**Adhesivo:** productos de diferentes composiciones específicamente formulados para pegar o unir elementos en construcción, tales como morteros cola y adhesivos de resinas.

**Adhesivos de resinas de reacción:** mortero a base de dos componentes reactivos para adherir materiales.

**Adhesivo de resinas en dispersión:** mezcla de ligantes orgánicos (resinas en dispersión acuosa), áridos, y otros aditivos para adherir materiales.

**Aditivo:** sustancia o producto que se incorpora a las mezclas, antes o durante el amasado, produciendo la modificación de alguna de sus características, de sus propiedades habituales o de su comportamiento.

**Albardilla:** hilada de coronación o remate de un muro, que evita que el agua penetre por su parte superior.

**Antepecho:** cierre inferior de un vano donde es posible apoyarse para mirar al exterior.

**Árido:** pequeños fragmentos de roca con tamaños de arena y grava, que pueden ser de distinto origen y composición: de playa, de río, de cantera, obtenidos por machaqueo, etc.

**Ayudas a oficios:** trabajos de albañilería realizados como parte de los correspondientes a otros oficios –especialmente instaladores-, tales como apertura y tapado de rozas, apertura de huecos en tabiquería, fijación de soportes, recibidos y remates u otros.

**Banda elástica:** banda de material elástico de un cierto espesor utilizada para interrumpir la transmisión de vibraciones en los encuentros de una partición con suelos, techos, pilares y otras particiones.

**Cargadero:** viga horizontal que cubre un vano y soporta una pared superior.

**Cerco:** marco de una puerta o ventana.

**Cimbra:** armazón que sostiene provisionalmente el peso de un elemento en construcción.

**Cintrel:** cuerda o regla que, fija por un extremo en el centro de un arco o bóveda, señala la oblicuidad de las hiladas de la fábrica.

**Conglomerante:** son los cuerpos que tienen la propiedad de adherirse a otros, empleándose en construcción para unir o enlazar los materiales o recubrirlos,



formando mezclas más o menos plásticas que permiten ser extendidas y moldeadas convenientemente, adquiriendo, después de endurecidas, el estado sólido.

**Cornisa:** conjunto de molduras voladas que forman el remate superior de un edificio.

**Cortadora radial:** máquina portátil para realización de cortes y otros trabajos – desbastado, lijado, pulido u otras- en función de los accesorios consumibles que se le acoplen –como discos de corte, cepillos, lijas u otros-. Se las conoce también como amoladoras.

**Dintel:** elemento constructivo o conjunto de ellos, que definen el cierre superior de un hueco recto.

**Encuentro entre paños:** punto de unión entre diferentes tabiques y/o muros de fábrica, que puede ser trabada o “a hueso”, esta última con interposición o no de banda elástica.

**EPIs o Equipos de protección individual:** cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud, así como cualquier complemento destinado al mismo fin.

**Equipos de trabajo:** son las herramientas y útiles, máquinas y medios auxiliares utilizados por el trabajador durante su actividad. Los equipos de protección individual y medios de protección colectiva se consideran como categorías propias.

**Fábrica para revestir:** conjunto trabado de piezas asentadas con mortero, destinada a ser revestida mediante pastas, morteros u otros materiales. Suelen constituir muros, tabiques, pilares u otros elementos.

**Fábrica vista:** conjunto trabado de piezas asentadas con mortero que no precisa de revestimiento posterior. Suelen constituir muros, pilares u otros elementos.

**Galga:** útil que sirve para comprobar la dimensión o forma de una pieza, o para reproducir una medida constante durante el replanteo, como la cota de las hiladas.

**Hormigón:** material de construcción formado por una mezcla de cemento, áridos (arena y grava), agua y algunos aditivos en unas determinadas proporciones.

**Imposta:** faja que corre horizontalmente en la fachada de los edificios a la altura de los diversos pisos.

**Llaga:** junta vertical entre dos piezas de una misma hilada, perpendicular al tendel.



**Llave:** piezas metálicas cuya función es la de solidarizar las dos hojas de un muro de fábrica, o bien los extremos de una hoja separados por una junta de dilatación, en este último caso uno de los extremos estará recubierto por una funda para evitar su adherencia con el mortero y permitir el movimiento en el plano de dicha hoja.

**Manta de aislamiento:** pieza de aislamiento flexible, de fibras entrelazadas, adecuada para aislar elementos constructivos horizontales, siempre que se coloque apoyada, y que en vertical precisa de una sujeción continua que evite su descuelgue.

**Medios de protección colectiva:** son los equipos de protección que ofrecen una seguridad simultánea a varios trabajadores frente a un mismo riesgo.

**Mezcladores:** máquinas utilizadas para el mezclado de pastas, morteros y adhesivos. Pueden ser portátiles de pequeño tamaño, o fijas de gran tamaño. Una variante de estas últimas son las hormigoneras.

**Mezcla predosificada:** constituyentes dosificados en fábrica y suministrados a obra donde se mezclan según instrucciones y condiciones del fabricante.

**Moldura:** elemento saliente y corrido que sirve para adornar obras de arquitectura.

**Mortero:** mezcla de uno o más ligantes orgánicos ó inorgánicos, áridos y, en su caso cargas finas, adiciones y/o aditivos

**Nivel de agua:** sistema de nivelación consistente en un tubo plástico transparente lleno de agua, a veces coloreada, que se utiliza levantando los dos extremos del tubo y marcando en donde coincidan los niveles de agua de dichos extremos.

**Nivel de burbuja:** instrumento de nivelación que consta de uno o más tubos de vidrio, rellenos de un líquido y con una burbuja de aire en su interior, para determinar si un plano es horizontal y vertical. También llamado nivel de mano.

**Pastas:** mezcla de agarre y revestimiento formada por un conglomerante –yeso o cemento- y agua.

**Pre cerco:** perfil generalmente de madera, formado por dos largueros y un testero que sirve de soporte del cerco, y que se puede colocar en obra como plantilla para el hueco, también para recibir sobre el mismo el cerco de un elemento de carpintería.

**Precios unitarios:** precios que se aplican a las mediciones de las unidades de obra para obtener los presupuestos.

**Panel de aislamiento:** pieza aglomerada de aislante con una cierta rigidez para su colocación en elementos constructivos verticales y horizontales.



**Recursos:** son los medios materiales y humanos que se utilizan en la ejecución de la obra. En el documento entendemos incluidos los materiales de construcción y equipos de trabajo entre los recursos materiales, y los operarios que ejecutan las fábricas y ayudas a oficios como recursos humanos.

**Sopanda:** elemento horizontal apeado en sus extremos, que sostiene provisionalmente a elementos en construcción.

**Tendel:** junta horizontal entre dos hiladas.

**Tiempo de maduración:** Intervalo de tiempo entre la preparación de una mezcla y el momento en que está lista para el uso.

**Tiempo de vida útil:** Periodo de tiempo posterior al amasado durante el cual una mezcla es utilizable.

**Torres de trabajo:** son estructuras de andamio tubular de dimensiones reducidas en planta y alzado, que pueden ser fijas o móviles.

**Vierteaguas:** elemento que cubre el alféizar de un hueco, sobresaliendo del paramento y ligeramente inclinado hacia fuera, para evacuar el agua de lluvia.